

Justicia Federal

Se apartó del caso y dilata la resolución por el puerto de Ushuaia

Pág. 10

Acumuló 32,4% en los últimos doce meses

La inflación de enero fue de 2,9%

Pág. 15

Perros asilvestrados

“No es un tema fácil ni amable, pero es un tema que debemos atender”, sostuvo Apolinaire

Pág. 20

Diario Provincia 23

La grandeza de los hombres permanece en aquellos que asumen la responsabilidad de construir en libertad.

Radio Provincia
Ushuaia Argentina

Buscando el Equilibrio
Lunes a Viernes de 18 a 19 Hs.
107.9 Mhz Río Grande - Tolhuin
99.9 Mhz Ushuaia

Seguí toda la actualidad en las redes de Provincia 23
Instagram: @Buscandoequilibriook
Facebook: Diario Provincia 23
Web: www.provincia23.com.ar

Tierra del Fuego, miércoles 11 de febrero 2026 Año XXXII - N° 7030 - Edición de 20 págs.- \$ 1000 / www.provincia23.com.ar / www.p23.com.ar

Denunció una “intervención ilegítima” del Gobierno nacional

Urquiza firmó un acta con gremios del Puerto que garantiza salarios y estabilidad para los trabajadores



Pág. 11

La Vicegobernadora confirmó un acuerdo para garantizar salarios y seguridad jurídica a los trabajadores de la Dirección Provincial de Puertos, cuestionó la auditoría nacional y advirtió sobre señales que podrían anticipar un proceso de privatización. “La intención es garantizarles tranquilidad, seguridad jurídica y poder reorganizar el trabajo dentro de la Dirección Provincial de Puertos”, señaló Mónica Urquiza. Mediante esta acta acuerdo rubricado con todos los gremios del sector, la decisión política fue asegurar el pago de haberes, la estabilidad y exonerar de responsabilidades sobre el patrimonio portuario durante el conflicto institucional.

Martínez endurece la pulseada y lleva la UOM a la calle

“La reforma laboral es un proyecto esclavista hecho por y para los patrones”



Pág. 4

Más de 10 kilos cocaína y 199 pastillas de éxtasis en Tierra del Fuego

Cinco años de prisión por intento de contrabando



Pág. 17

El acuerdo con EE.UU. desnuda un sistema impositivo inviable

Gallardo sostuvo que “Argentina reconoce que no es competitiva, pero nadie quiere soltar la caja”



Pág. 9

El contador Ramón Gallardo sostuvo que el acuerdo con Estados Unidos expone la hipocresía del sistema tributario argentino y advirtió que, sin una reforma profunda y sin el RIGI, Tierra del Fuego quedará fuera del mapa de inversiones. Asimismo, mantuvo que el convenio comercial abre oportunidades inéditas para Tierra del Fuego, pero desnuda el principal problema estructural del país como lo es una presión impositiva récord, impuestos distorsivos y una dirigencia política que reconoce el problema, pero se resiste a perder cajas. Además, advirtió que todos admiten la falta de competitividad, pero sindicatos, cámaras y gobernadores bloquean las reformas que permitirían producir y exportar sin la mochila fiscal. Por otro lado, el contador salió al cruce de las principales críticas al RIGI, al señalar que “no implica una renuncia a la soberanía, no vulnera el dominio provincial sobre los recursos naturales ni debilita las potestades ambientales”. Destacó que “19 provincias ya adhirieron al RIGI y que, de hacerlo Tierra del Fuego, quedarían solo cuatro fuera del régimen, por razones más ideológicas que técnicas”.

Karina Fernández

“Sin inversiones y sin defensa de la industria nacional, el empleo queda a la intemperie”



Pág. 8

Hoy en el Senado

Cuáles son los cambios clave que negoció el Gobierno para aprobar la reforma laboral

A la quita de la rebaja en Ganancias, festejan provincias y Nación, se mantienen por dos años los aportes compulsivos en sindicatos y cámaras empresariales, con topes de 2% y 0,5%, respectivamente. Guños extra sobre el Fondo de Asistencia Laboral. Se sostiene también el porcentaje de dinero hacia las obras sociales. Restan correcciones menores para la sesión de hoy.

Buenos Aires.- El oficialismo y la oposición dialoguista en el Senado arribaron ayer a la tarde a un acuerdo por la ley de reforma laboral que, si no hubiese sorpresas de último momento, será aprobada hoy en la sesión extraordinaria a iniciarse desde las 11.

Los cambios al dictamen de mayoría que sacó a las apuradas en diciembre la jefa libertaria, Patricia Bullrich, son trascendentales e involucran Ganancias, más plata para gobernadores y Nación, guños varios a sindicatos y cámaras empresariales en aportes compulsivos, el sostenimiento de porcentaje destinado a obras sociales, y la amortiguación de la idea original sobre el fondo de indemnizaciones.

Con las concesiones que aceptó el Gobierno libertario, el oficialismo y dialoguistas se disponen a ir hoy al recinto de la Cámara alta, desde las 11, para aprobar el proyecto -restan correcciones menores- y girarlo cuanto antes a Diputados.

Previo a la casi repentina conferencia que comandó Bullrich -se sabía desde el mediodía-, donde dio un panorama general del texto -poca referencia a las modificaciones-, los jefes de las distintas bancadas realizaron la reunión de Labor Parlamentaria y blindaron un consenso para que, en la sesión extraordinaria de este miércoles, en la votación en particular, se discuta lo menos posible. Es decir, ir directo por títulos y, quienes tengan alguna objeción, la aclaren antes sobre los artículos que no deseen acompañar. De esta manera, se agilizaría un engorroso y delicado trámite.

LLAVES PARA LA LUZ VERDE

*Se elimina el artículo 190 del dictamen, que hablaba de una baja en Ganancias a grandes empresas de 30% a 27%.

*Queda la "contribución a cargo del empleador equivalente al SEIS POR CIENTO (6%) de la remuneración de los trabajadores que presten servicios en relación de dependencia" en la ley de obras sociales. Se quería bajar al 5%. Sí se aclara que la "Superintendencia de Servicios de Salud (SSS) estará facultada para auditar el destino de las contribuciones".

*Se borra el artículo 137, que imponía que "los empleadores podrán actuar como agentes de retención de los importes que, en concepto de cuotas de afiliación, deban abonar los trabajadores afiliados a asociaciones sindicales con personería gremial, siempre que medie conformidad expresa del trabajador y acuerdo entre las partes".

*Aportes compulsivos. Ahora, se apunta a que "a partir de la sanción de la presente Ley, los aportes,

contribuciones patronales y cualquier otro concepto previstos en las Convenciones Colectivas de Trabajo, cualquiera sea su denominación u objeto, en beneficio directo o indirecto a cámaras, asociaciones, agrupaciones o personas jurídicas integradas parcialmente o totalmente por empleadores o cuyos órganos directivos estén integrados por representantes de los empleadores, no podrán superar el CERO Y MEDIO POR CIENTO (0,5%) de las remuneraciones de los trabajadores".

En tanto, "los aportes y contribuciones previstos en las Convenciones Colectivas de Trabajo, cualquiera sea su denominación u objeto, a favor de asociaciones de trabajadores, que sean válidas para afiliados

empleadores, tendrán carácter estrictamente voluntario por parte del empleador, sin que pueda imponerse su obligatoriedad mediante cláusulas convencionales. Tampoco resultarán obligatorias para los empleadores que no sean socios o asociados a las asociaciones o cámaras beneficiarias de estos créditos".

*Vigencia de la justicia laboral. El borrador final indica, en el artículo 91, de una "Justicia Nacional del Trabajo" que "mantendrá su vigencia hasta tanto se instruya el acuerdo de transferencia de competencias de la Justicia Nacional del Trabajo entre la Nación y el Gobierno de la CIUDAD DE BUENOS AIRES". Esto mismo ingresó durante la mañana de hoy a la Cámara alta.



El oficialismo y la oposición dialoguista en el Senado arribaron ayer a la tarde a un acuerdo por la ley de reforma laboral que, si no hubiese sorpresas de último momento, será aprobada hoy en la sesión extraordinaria a iniciarse desde las 11.

o no afiliados comprendidos en el ámbito de la convención, no podrán superar el DOS POR CIENTO (2%) de las remuneraciones de los trabajadores". Se excluyen "las cláusulas que acuerden otros beneficios en función de la afiliación a la asociación profesional de trabajadores que suscribió el convenio colectivo".

Sobre el final del artículo, se resalta: "A partir del 1 de enero de 2028 los aportes o contribuciones patronales previstos en las Convenciones Colectivas de Trabajo, cualquiera sea su denominación u objeto, en beneficio directo o indirecto a cámaras, asociaciones, agrupaciones o personas jurídicas integradas parcialmente o totalmente por empleadores o cuyos órganos directivos estén integrados por representantes de los

"Una vez formalizado dicho acuerdo se dispondrán los actos necesarios para su progresiva reorganización o transformación de la Justicia Nacional del Trabajo conforme las previsiones y plazos que surjan de dichos instrumentos. En ningún caso el acuerdo podrá versar sobre materias laborales de competencia federal, que permanecerán bajo la jurisdicción de la justicia federal", expresa el despacho.

*Reducción de contribución patronal. "Los empleadores, por las relaciones laborales incluidas en el presente Régimen, excepto que se trate de aquellas previstas en el Régimen de Incentivo a la Formalización Laboral (RIFL) y mientras persista sus efectos, tendrán una reducción de UN (1) punto porcentual para las

LA GRANDEZA DE LOS HOMBRES PERMANECE EN AQUELLOS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DE CONSTRUIR EN LIBERTAD

Lunes - Martes - Miércoles - Jueves - Viernes

"32 años informando a toda la Provincia"

Www.p23.com.ar
Www.Provincia23.com.ar
Buscando el equilibrio ok
Diario.provincia23
DiarioProvincia23OK

La Dirección no se responsabiliza por los artículos firmados

Teléfono: 02964-426334

dprovincia23@gmail.com

Sabattini N°55 - (9420) Río Grande-Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur



Fundado el 5 de Junio 1993
Director Néstor Alberto Centurión
Propiedad Intelectual N° 331035
Asociados a Adira
Es una publicación de Imagen Provincial S.R.L.

grandes empresas y DOS puntos y MEDIO (2,5 puntos) para las micro, pequeñas y medianas empresas en las contribuciones patronales con destino a la Seguridad Social", señala la norma.

Además, "los porcentajes de reducción en las contribuciones patronales con destino a la Seguridad Social referidos en el párrafo precedente podrán incrementarse hasta el UNO Y MEDIO POR CIENTO (1,5 %) para las grandes empresas y hasta el TRES POR CIENTO (3%) para las micro, pequeñas y medianas empresas, cuando así lo disponga el PODER EJECUTIVO NACIONAL, previa aprobación de la Comisión Bicameral de Control de Fondos de la Seguridad Social del Honorable Congreso de la Nación".

*Indemnizaciones. "Las cuentas de los Fondos de Asistencia Laboral se conformarán con una contribución mensual obligatoria del UNO POR CIENTO (1%) para las grandes empresas y DOS Y MEDIO POR CIENTO (2,5%) para las micro, pequeñas y medianas empresas de acuerdo a lo previsto en la Ley 24.467 y sus modificatorias de las remuneraciones que se toman como base para el cálculo de las Contribuciones Patronales con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) de cada trabajador", se afirma en el texto.

Por otra parte, "los porcentajes de las cuentas de los Fondos de Asistencia podrán incrementarse hasta el UNO Y MEDIO POR CIENTO (1,5%) para las grandes empresas y hasta el TRES POR CIENTO (3%) para las micro, pequeñas y medianas empresas de las remuneraciones que se toman como base para el cálculo de las Contribuciones Patronales con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) de cada trabajador, cuando así lo disponga el PODER EJECUTIVO NACIONAL atendiendo al cumplimiento a las metas asociadas a las políticas de equilibrio fiscal, previa aprobación de la Comisión Bicameral de Control de Fondos de la Seguridad Social del Honorable Congreso de la Nación".

*Sentencias. "Las sentencias judiciales condenatorias de personas humanas y/o jurídicas cuando se trate de grandes empresas podrán ser canceladas en hasta un máximo de Seis (6) cuotas mensuales consecutivas, ajustadas conforme la pauta establecida en el artículo 276 de la presente ley. En el caso de las micro, pequeñas y medianas empresas la cancelación de las sentencias judiciales condenatorias de personas humanas y/o jurídicas podrán ser realizadas en hasta un máximo de Doce (12) cuotas mensuales consecuti-

vas", precisa el borrador final.

*Certificados médicos. "En caso de discrepancia insalvable entre el diagnóstico inicial y el control médico realizado por el empleador, se podrá recurrir a una junta médica en institución oficial en las jurisdicciones en las que la autoridad administrativa hubiere habilitado esta opción, o requerir dictamen en institutos públicos o privados de reconocida trayectoria y solvencia técnica cuyo costo de intervención, en este último caso, deberá ser asumido por el empleador".

*Pago de haberes. "Las remuneraciones en dinero debidas al trabajador deberán pagarse, bajo pena de nulidad, únicamente mediante la acreditación en cuenta abierta a su nombre en entidad bancaria o en institución de ahorro oficial. Se dinamitó la siguiente frase, que incluía a "Proveedores de Servicios de Pago que cumplan con los requisitos regulatorios que establezca el Banco Central de la República Argentina (BCRA) para tal actividad".

*Estatutos varios. El sacudón de golpe fue amortiguado con 180 días. Al no aclarar "de corrido", los mismos serían hábiles. En ese plazo, los involucrados tendrán que hallar una solución o, de lo contrario, irán a la ley general de trabajo.

Alivian a las obras sociales y mantienen las cuotas solidarias

CGT logró cambios clave en la reforma laboral

El Gobierno eliminó algunas limitaciones para el financiamiento de los gremios vía convenio colectivo, pero mantuvo condicionamientos. Qué otras modificaciones son cruciales para el poder sindical.

Buenos Aires.- En la CGT respiran aliviados. La jefa del bloque de senadores de La Libertad Avanza, Patricia Bullrich, anunció los 28 cambios acordados en la reforma laboral que se debatirá este miércoles en el Senado y allí se incluyen dos modificaciones que exigía la central obrera: se mantienen las cuotas solidarias, aunque con una vigencia de 2 años y un tope del 2 por ciento de los salarios, y se elimina el artículo que

el texto con cambios se amplía qué subsiste al vencer el convenio: se añaden "las condiciones y beneficios individuales directos del trabajo y los beneficios otorgados para el trabajador", no sólo las condiciones de trabajo como figuraba hasta ahora en el proyecto.

Los cambios sobre las cuotas solidarias liberan las principales limitaciones sobre estos aportes compulsivos que les hacen a los trabajadores en sus sueldos,

aportes o contribuciones patronales especiales previstos en las convenciones colectivas de trabajo: no podrán superar el 0,5% de los sueldos de los trabajadores. Y se advierte que a partir del 1° de enero de 2028 estos aportes en beneficio directo o indirecto a cámaras, asociaciones, agrupaciones o personas jurídicas integradas parcialmente o totalmente por empleadores o cuyos órganos directivos estén integrados por representantes de los empleadores "tendrán carácter estrictamente voluntario por parte del empleador, sin que pueda imponerse su obligatoriedad mediante cláusulas convencionales".

Poco después de conocerse este cambio, ya hubo críticas por parte de la Cámara Argentina de Distribuidores y Autoservicios Mayoristas (CADAM). En un comunicado de prensa, afirmó: "Desde el sector mayorista expresamos nuestro profundo rechazo a la modificación introducida por el oficialismo de manera "llamativa y contradictoria". La redacción original del artículo establecía el carácter voluntario de los aportes a cámaras empresarias. Sin embargo, el cambio introducido otorga impunidad y una doble garantía para que continúen recaudando fondos millonarios sin ningún tipo de rendición de acceso público a la información".

El alivio para la CGT radica en otra modificación en el proyecto: se elimina el artículo 161, que reducía la contribución patronal destinada a las obras sociales sindicales del 6% al 5%, y que, según el sindicalismo, implicaba en los hechos un desfinanciamiento directo del sistema de salud administrado por los gremios. Según las estimaciones, esa rebaja representaba una pérdida de entre 679 y 700 millones de dólares anuales, equivalentes a aproximadamente el 0,1% del PBI. En cuanto al artículo sobre la reglamentación del derecho de huelga, que no fue modificado pese a los reclamos de la CGT y que exige mantener servicios mínimos del 50% y del 75%, la nueva versión de la reforma laboral agrega al listado de servicios esenciales: el transporte de caudales, los servicios privados de seguridad y custodia y añade explícitamente al petróleo dentro de energía y combustibles.

Otros cambios en este punto es que los servicios aduaneros y migratorios y el transporte marítimo y fluvial pasan de ser considerados esenciales a la categoría de importancia trascendental. Eso quiere decir que deberán garantizar un 50% de servicios mínimos cuando en el proyecto original era del 75%. ┘



bajaba las contribuciones patronales para las obras sociales.

Otro punto importante es que el proyecto dejará que los empleadores sigan siendo agentes de retención de las cuotas de afiliación, "siempre que medie conformidad expresa del trabajador y acuerdo entre las partes", y deberá ser autorizado por la Secretaría de Trabajo.

No fueron modificados, pese a los reclamos de la CGT, la estricta reglamentación del derecho de huelga en los servicios esenciales, la obligación de pedir autorización para realizar asambleas sindicales en los lugares de trabajo ni el tope de 10 horas mensuales pagas a los delegados para realizar actividades gremiales.

En cuanto a la ultraactividad de los convenios colectivos de trabajo, que la reforma laboral restringe, en

sean afiliados o no, y que va directamente a los sindicatos, aunque se incorporan dos condicionantes: su vigencia se mantendrá durante dos años y tendrán un tope del 2% de los salarios (hoy existen gremios que descuentan un 4%, como el caso de SMATA).

Aun así, se agregó una restricción fuerte: a partir del 1° de enero de 2028 no podrá imponerse el pago de cuotas, aportes o contribuciones sindicales a trabajadores sin su consentimiento individual, otorgado en forma previa y expresa. "Queda excluida toda presunción de aceptación derivada de la pertenencia a una actividad, categoría o ámbito convencional", dice el texto. Y el trabajador que hubiere dado su consentimiento podrá revocarlo en cualquier momento mediante comunicación fehaciente.

De manera simétrica, también se fija un tope para los

Martínez endurece la pulseada y lleva la UOM a la calle

“La reforma laboral es un proyecto esclavista hecho por y para los patrones”

El secretario general de la UOM Río Grande ratificó el rechazo absoluto al proyecto que tratará el Senado, convocó a un paro total con movilización para este miércoles y apuntó contra el Gobierno nacional, los empresarios y los legisladores que acompañan una ley “regresiva, antiobrera y de entrega”. El titular de la UOM fueguina calificó el proyecto que tratará el Senado como “esclavista y patronal” y denunció la complicidad política y empresarial. Advirtió que avanzan sobre derechos históricos y la continuidad laboral en Tierra del Fuego. Además, confirmó un paro total con movilización para frenar el ajuste sobre los trabajadores.

Río Grande.- En una conferencia de prensa realizada este martes en el gimnasio de la Unión Obrera Metalúrgica de Río Grande, el secretario general de la seccional local, Oscar Martínez, volvió a marcar una línea de confrontación directa contra el Gobierno nacional y el proyecto de reforma laboral que será tratado este miércoles en el Senado.

Con un discurso duro, sin concesiones y cargado de definiciones políticas, el dirigente sindical ratificó el paro total de actividades a partir de las 10 de la mañana, con movilización desde el Parque Industrial hacia el centro de la ciudad, donde se realizará un acto a las 11:30 en la Plaza de las Américas.

Martínez no dejó margen para lecturas tibias y al respecto sostuvo que “la reforma impulsada por el oficialismo fue calificada como absolutamente regresiva, antiobrera y con rasgos claramente esclavistas”, al advertir que avanza sobre derechos históricos como la “jornada laboral, las vacaciones, las indemnizaciones, los convenios colectivos y hasta el salario anual complementario”.

“Es una ley escrita por los patrones y sus abogados, no por los trabajadores”, sentenció.

El dirigente remarcó que la decisión del paro fue tomada en el marco del “congreso nacional de la UOM y forma parte de un plan de lucha que excede lo sectorial”.

“Esto no afecta solo a los metalúrgicos: alcanza a la prensa, a los trabajadores precarizados, a los estudiantes, a todo el pueblo”, sostuvo, al tiempo que “convocó a una respuesta amplia del movimiento obrero, organizaciones sociales y políticas”.

En ese marco, destacó las movilizaciones ya realizadas en Córdoba y Rosario como señales de un “rechazo federal al proyecto”, y confirmó que en “Río Grande la actividad fabril metalúrgica se paralizará completamente”.



En una conferencia de prensa realizada este martes en el gimnasio de la Unión Obrera Metalúrgica de Río Grande, el secretario general de la seccional local, Oscar Martínez, volvió a marcar una línea de confrontación directa contra el Gobierno nacional y el proyecto de reforma laboral que será tratado este miércoles en el Senado.

“Mañana (por hoy) la industria se detiene para defender derechos y puestos de trabajo, pero también el derecho soberano a seguir habitando Tierra del Fuego”, afirmó.

Martínez también apuntó contra los senadores, gobernadores y legisladores que acompañan la iniciativa oficial, a quienes acusó de ser “cómplices del ajuste”. Fue especialmente crítico con la falta de diálogo ins-

titucional, donde reconoció que “no existe ningún canal abierto con representantes nacionales y denunció que responden a los intereses políticos del gobierno de turno”.

El secretario general de la UOM fue más allá y vinculó la reforma laboral con un “modelo económico más amplio de destrucción de la industria nacional, apertura importadora y endeudamiento externo”.

Recordó la quita de aranceles como un “golpe brutal que no bajó precios ni mejoró el acceso a bienes, pero sí deterioró el poder adquisitivo y profundizó el endeudamiento de las familias trabajadoras”.

“Los salarios no alcanzan ni para comer, mientras nos quieren imponer paritarias con datos de inflación falsos”, denunció.

En clave local, Martínez advirtió que “la incertidumbre sobre la continuidad laboral sigue latente, con plazos que se agotan y empresarios que, según dijo, “juegan con ventaja”, produciendo o importando según su conveniencia”.

No ahorró críticas hacia el sector empresarial fueguino, al recordar que “mientras el sindicato enfrentaba las políticas de ajuste, algunos empresarios recibían al Presidente en sus plantas y lo apoyaban públicamente”.

Finalmente, dejó abierta la posibilidad de profundizar las medidas de fuerza si el proyecto avanza al señalar que “no hay garantías de nada, pero sí hay una certeza: la única alternativa que nos dejan es la lucha”, concluyó, dejando en claro que la UOM Río Grande no piensa correrse del conflicto y se prepara para un escenario de mayor confrontación social.

SUTEF en alerta ante la falta de paritarias

Hoy adhieren al ‘Paro Nacional’ en reclamo de paritarias y contra la reforma laboral

El Sindicato Unificado de las Trabajadoras y Trabajadores de la Educación Fueguina (SUTEF) adhieren al paro de este miércoles ante la falta de convocatoria a paritarias por parte del Gobierno Provincial, el rechazo a la ofensiva del Gobierno Nacional que busca imponer la reforma laboral y modificar la Ley de Glaciares. Además, en un congreso provincial de delegadas y delegados, el gremio resolvió declararse en estado de alerta, movilización y asambleas en toda la provincia.

Río Grande.- La resolución fue adoptada el lunes 9 de febrero, con la participación de más de 130 representantes de toda Tierra del Fuego. Durante el encuentro, el gremio manifestó su “preocupación por la ausencia de una convocatoria a paritarias y rechazó la ofensiva del Gobierno Nacional que busca avanzar con una reforma laboral regresiva, la modificación de la Ley de Glaciares y la baja de la edad de imputabilidad”.

ADHESIÓN AL PARO NACIONAL

SUTEF confirmó su adhesión al “Paro Nacional de este miércoles 11 de febrero, convocado por la CTA Autónoma y la CTA de los Trabajadores, en reclamo de paritarias y contra la reforma laboral”.

Río Grande
10.30 horas.
Concentramos en el Ministerio de Educación

Ushuaia
11.30 horas.
Concentramos en la Escuela nro. 1

Habrá olla popular (traer recipiente, vaso y cubiertos)
Tolhuin
12.30 horas.
Concentramos en la Plaza Cívica
Habrá olla popular (traer recipiente, vaso y cubiertos)

ASAMBLEAS EN TODAS LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS LOS DÍAS JUEVES 12 Y VIERNES 13 DE FEBRERO

Asimismo, se resolvió la “realización de asambleas en todas las instituciones educativas los días jueves 12 y viernes 13 de febrero, con el objetivo de debatir y definir colectivamente los pasos a seguir frente a la no convocatoria paritaria, los descuentos masivos aplicados a la docencia fueguina y el incumplimiento del acuerdo salarial homologado”.

El SUTEF exige al Gobierno Provincial la convocatoria inmediata a la “mesa paritaria salarial y la resolución de los reclamos de la docencia fueguina. Además, rechaza las políticas del Gobierno Nacional que afectan a los trabajadores y trabajadoras de la educación”.

El sindicato solicita a las y los “docentes mantenerse informados a través de los canales oficiales de SUTEF para conocer las novedades y definiciones que surjan



en el marco del conflicto. Es fundamental que la comunidad educativa se mantenga unida y movilizada en defensa de sus derechos”.

Duro comunicado del gremio fueguino contra la reforma laboral de Milei

El petróleo también dice no

El Sindicato de Petróleo y Gas Privados de Tierra del Fuego rechazó de manera categórica el proyecto de reforma laboral del Gobierno nacional, acusó a legisladores de "dar la espalda a los trabajadores" y confirmó su acompañamiento a las medidas de fuerza previstas para este miércoles.

Río Grande.- El Sindicato de Petróleo y Gas Privados de Tierra del Fuego se sumó con un comunicado de extrema dureza política al frente sindical que rechaza el proyecto de reforma laboral impulsado por el Gobierno nacional.

La organización, encabezada por su secretario general Luis Alberto Sosa, expresó un "rechazo contundente" a la iniciativa del presidente Javier Milei y ratificó su participación en las acciones de protesta previstas para este miércoles 11 de febrero.

El texto, fechado en Río Grande, no deja lugar a ambigüedades: el gremio petrolero considera que la "reforma laboral representa un ataque directo a los derechos conquistados por la clase trabajadora a lo largo de décadas de lucha sindical".

En ese marco, denuncia que el proyecto pretende "arrebatar conquistas históricas" y lo enmarca dentro de una política a la que define como "entreguista y hambreadora", en clara alusión al ideario del oficialismo nacional.

Más allá del rechazo técnico al contenido de la reforma, el comunicado expone una lectura política e ideológica del conflicto.

Para el sindicato, el debate no es "meramente laboral, sino que se inscribe en una disputa más amplia sobre el rol del Estado, el modelo productivo y la relación entre capital y trabajo".

"Las páginas que escribió el movimiento obrero argentino son nuestro orgullo y patrimonio", sostiene el texto, reivindicando la "tradición histórica del sindicalismo frente a lo que describe como intentos de borrarla".

Uno de los pasajes más críticos apunta directamente a los legisladores nacionales por Tierra del Fuego, a quienes acusa de no representar los intereses de la provincia ni de los trabajadores fueguinos.

El gremio habla de un "lamentable y bizarro espectáculo" en el Congreso y advierte que diputados y se-

nadores "deberán rendir cuentas" por sus decisiones. El mensaje deja en claro que el conflicto no se agotará en la coyuntura parlamentaria, sino que tendrá consecuencias políticas a futuro.

En un tono que combina advertencia y convocatoria, el sindicato afirma que "no permitirá la impunidad frente a lo que considera atropellos contra el pueblo trabajador, y refuerza su decisión de acompañar ac-

trabajo como "la suprema dignidad del hombre", una frase que funciona como anclaje ideológico y como línea roja frente a cualquier intento de flexibilización.

En ese sentido, el gremio petrolero deja claro que no concibe el debate laboral en términos de ajuste o modernización, sino como una discusión de fondo sobre derechos, dignidad y soberanía social.

Con este posicionamiento, el Sindicato de Petróleo y



El Sindicato de Petróleo y Gas Privados de Tierra del Fuego se sumó con un comunicado de extrema dureza política al frente sindical que rechaza el proyecto de reforma laboral impulsado por el Gobierno nacional.

tivamente las acciones de protesta convocadas para rechazar la reforma laboral, a la que califica directamente como anti obrera".

El comunicado cierra con una reafirmación doctrinaria, citando a Juan Domingo Perón y su definición del

Gas Privados de Tierra del Fuego se suma a un escenario de creciente confrontación entre el Gobierno nacional y el movimiento obrero, en una provincia donde el peso del trabajo organizado sigue siendo un actor central del tablero político y social.

Reforma Laboral

La CGT de Río Grande convoca por la tarde en la Secretaría de Trabajo

A primera hora de la tarde de ayer se conoció finalmente una convocatoria de la Confederación General del Trabajo de Río Grande para este miércoles, en rechazo a la reforma laboral que pretende implementar el gobierno nacional. A diferencia de la UOM, será por la tarde y en la Delegación de Trabajo.

Río Grande.- Por la mañana de este martes, la UOM local había anunciado su decisión de parar la actividad en las



plantas fabriles a las 10 horas y manifestarse a las 11:30 en la Plaza de las Américas.

Por parte de la CGT Río Grande, confirmaron minutos después que esa Central convoca a una "manifestación masiva en toda la Argentina para este 11 de febrero a las 14:30 horas y, en el caso de Río Grande, la cita será en la sede de la Secretaría de Trabajo Nacional, delegación Río Grande, ubicada sobre la avenida 9 de julio.

NUEVA APLICACIÓN PARA TELÉFONOS CELULARES



La **Cooperativa Eléctrica de Río Grande** lanzó la primera aplicación especialmente diseñada para el uso de los vecinos de la ciudad. En la app se pueden consultar los **períodos de facturación** así como realizar el **pago del servicio desde el mismo celular**, habilitar la opción de **recibir las facturas por mail**, recordatorios de vencimiento y notificaciones. De manera sencilla se puede acceder a la oficina virtual y consultar novedades e información útil sobre la **Cooperativa Eléctrica**. Seguimos creciendo para brindarte un mejor servicio.

DESCARGAS ↓



<https://play.google.com/>



<https://apps.apple.com/>



Cooperativa Eléctrica y Otros Servicios Públicos de Río Grande Limitada

La CAME toma distancia del Gobierno y cuestiona la reforma laboral

“Así como está, va a generar más conflictos que empleo”, sostuvo Claudia Fernández

La vicepresidenta de la Confederación Argentina de la Mediana Empresa, Claudia Fernández, advirtió que el proyecto oficial tiene artículos mal redactados y desequilibra la relación entre trabajadores y pymes. Cuestionó el proyecto oficial por “improvisado y desequilibrado”. Alertó sobre mayor conflictividad y reclamó responsabilidad política y volvió a poner en agenda una reforma tributaria para frenar la pérdida de competitividad.

Río Grande.- En declaraciones al programa Mañanas Diferentes, por FM Espectáculo 93.1, la vicepresidenta de la CAME y de la Cámara de Comercio de Ushuaia, Claudia Fernández, se desmarcó del entusiasmo del Gobierno nacional por la reforma laboral y lanzó una advertencia política clara al señalar que “una ley mal diseñada no va a generar empleo, sino más conflictos y mayor fragilidad económica para el entramado productivo”.

reclamó que se trabaje “con muchísima responsabilidad” y con participación real de todas las partes. Desde la CAME, explicó, se detectaron al menos “cinco artículos problemáticos que lejos de modernizar el sistema podrían profundizar la conflictividad laboral”.

Entre ellos, señaló el denominado “banco de horas, cuya falta de precisión deja abierta la puerta a interpretaciones arbitrarias”.

pymes en la negociación?”, cuestionó, marcando un desequilibrio que, según dijo, debilita la “construcción de acuerdos colectivos”.

En la misma línea, rechazó la posibilidad de “avanzar hacia convenios individuales entre empleador y empleado, una idea que también genera resistencia sindical”.

“No creemos en relaciones laborales unipersonales. Sin reglas claras y sin paritarias nacionales, se rompe el principio de igualdad salarial y se multiplica la desigualdad”, sostuvo.

Fernández también puso en duda uno de los principales argumentos del oficialismo que “es que la reforma laboral, por sí sola, generará empleo, eso es una mirada incompleta”, afirmó, y subrayó que “sin una reforma tributaria profunda no hay competitividad posible”. Comparó la carga impositiva argentina, superior al 50 por ciento, con la de países vecinos como Chile, Paraguay o Brasil, y fue tajante al marcar que “así es imposible competir en precios y sostener empleo”.

CAÍDA DEL CONSUMO

El diagnóstico se agravó al referirse al consumo y la realidad cotidiana de los comercios fueguinos y al respecto Fernández describió un “escenario de caída de ventas, alta morosidad y salarios absorbidos por deudas, donde los locales están llenos de gente que mira y prueba, pero no compra”.

Además, agregó que “hay movimiento, pero no consumo”, resumió, y admitió que muchos comercios ya no cubren vacantes cuando un trabajador se jubila o renuncia.

Lejos de rechazar el debate, la dirigente empresaria insistió en que la “reforma laboral puede ser una oportunidad si se corrige el rumbo”.

Pero dejó una advertencia política explícita al marcar que “sin equidad, sin reglas claras y sin alivio fiscal, la reforma corre el riesgo de convertirse en otro experimento fallido que profundice la crisis del empleo y la rentabilidad pyme”, concluyó.



La vicepresidenta de la CAME marcó límites al proyecto oficial, advirtió que varios artículos generan incertidumbre y sostuvo que sin reforma tributaria la modernización laboral es solo un eslogan.

De esta manera, Claudia Fernández cuestionó el proyecto oficial por “improvisado y desequilibrado”, alertando mayor “conflictividad y reclamó responsabilidad política antes de avanzar con una ley que impactará en el empleo y las pymes”.

Fernández reconoció que el debate por una reforma laboral es “histórico y largamente reclamado por el sector empresarial, pero cuestionó con dureza el enfoque del proyecto oficial”.

En este sentido, dijo que “no se puede avanzar con un texto cerrado ni improvisado. Esta ley va a definir el futuro de nuestros hijos y nietos”, sostuvo, y

“Puede ser una herramienta positiva, pero si no está claro quién decide, cómo se acumulan las horas y cómo se compensan, se transforma en una fábrica de conflictos”, advirtió.

Otro de los puntos más sensibles que expuso Fernández fue la eliminación de aportes patronales a institutos de capacitación empresaria como el INACAP, mientras se mantienen contribuciones similares en el ámbito sindical.

“Las cámaras empresariales también representamos a los trabajadores en las paritarias nacionales. Si nos quitan herramientas, ¿quién defiende a las



Las
Bandurrias
Chacras Residenciales

PARCELAS DE
5 A 10 HECTÁREAS

Ubicado por Ruta COMP. “A”
(Cabo San Pablo)

A 75 km. de RÍO GRANDE
y a 3 km. de R.N. N°3

ESCRITURA INMEDIATA

INMOBILIARIA
Tierra del Fuego

SOLICITADA A LA COMUNIDAD DE TIERRA DEL FUEGO

La educación fueguina en riesgo: incumplimiento legal, inequidad y falta de previsibilidad

La Asociación de Colegios Privados de Tierra del Fuego (ACIPE-TDF) se dirige a la comunidad fueguina con el deber de informar una situación de extrema gravedad que atraviesa el sector de la educación pública de gestión privada de la provincia, como consecuencia del incumplimiento del Gobierno Provincial de la Ley Provincial N.º 749, en particular de lo dispuesto en sus artículos 43 y 50.

Al día de la fecha, el Estado Provincial mantiene impagas las diferencias del aporte financiero estatal correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2025, del Sueldo Anual Complementario de diciembre de 2025 y el mes de enero de 2026, generando una situación crítica e insostenible para las instituciones educativas comprendidas en dicho régimen legal.

Este incumplimiento ha dejado al sector sin posibilidad material de afrontar el pago de los salarios docentes en el concepto denominado “hora cátedra”, afectando directamente a aproximadamente 2.000 trabajadores de la educación, y poniendo en riesgo el normal desarrollo del servicio educativo que reciben más de 11.500 alumnos en toda la provincia.

La situación descrita genera una profunda desigualdad e inequidad dentro del sistema educativo fueguino, atentando contra el normal desarrollo de las actividades escolares, en un momento clave en el que las instituciones deben garantizar las condiciones necesarias para el inicio del ciclo escolar 2026.

Asimismo, el incumplimiento estatal expone a las instituciones educativas a graves riesgos de previsibilidad, al afectar:

- la legalidad del régimen de aportes financieros previsto por ley,
- la sostenibilidad financiera de los establecimientos,
- y la equidad del sistema educativo, principio rector del derecho a la educación.

La falta de cumplimiento del pago del aporte financiero estatal también genera un serio riesgo de inequidad salarial y de conflicto laboral, con consecuencias que podrían impactar directamente en la prestación del servicio educativo y en la paz social.

Desde ACIPE-TDF informamos que se han mantenido conversaciones formales con el Ministro de Educación y con el Ministro de Economía de la Provincia, sin que hasta el momento se hayan obtenido respuestas concretas ni certezas respecto del cumplimiento de la ley vigente, ni de la regularización de los pagos adeudados.

La educación no puede quedar sujeta a la discrecionalidad ni a la incertidumbre. El respeto por la ley, la previsibilidad y la equidad son condiciones indispensables para garantizar el derecho a la educación de miles de familias fueguinas.

Por ello, apelamos a la responsabilidad institucional del Gobierno Provincial y solicitamos a la comunidad acompañar el legítimo reclamo por el cumplimiento efectivo de la Ley N.º 749, en defensa de la educación y de un sistema educativo justo y sostenible.

Asociación de Colegios Privados

Tierra del Fuego – ACIPE-TDF

El acuerdo con EE.UU. desnuda un sistema impositivo inviable

Gallardo sostuvo que “Argentina reconoce que no es competitiva, pero nadie quiere soltar la caja”

El contador Ramón Gallardo sostuvo que el acuerdo con Estados Unidos expone la hipocresía del sistema tributario argentino y advirtió que, sin una reforma profunda y sin el RIGI, Tierra del Fuego quedará fuera del mapa de inversiones. Asimismo, mantuvo que el convenio comercial abre oportunidades inéditas para Tierra del Fuego, pero desnuda el principal problema estructural del país como lo es una presión impositiva récord, impuestos distorsivos y una dirigencia política que reconoce el problema, pero se resiste a perder cajas. Además, advirtió que todos admiten la falta de competitividad, pero sindicatos, cámaras y gobernadores bloquean las reformas que permitirían producir y exportar sin la mochila fiscal. Por otro lado, el contador salió al cruce de las principales críticas al RIGI, al señalar que “no implica una renuncia a la soberanía, no vulnera el dominio provincial sobre los recursos naturales ni debilita las potestades ambientales”. Destacó que “19 provincias ya adhirieron al RIGI y que, de hacerlo Tierra del Fuego, quedarían solo cuatro fuera del régimen, por razones más ideológicas que técnicas”.

Río Grande.- El reciente Acuerdo de Comercio e Inversión Recíproca firmado entre Argentina y Estados Unidos genera expectativas, pero también profundas tensiones dentro de la estructura económica nacional. Así lo analizó el contador Ramón Gallardo, quien planteó que “el entendimiento con la principal potencia mundial funciona como una radiografía brutal de las debilidades de la producción argentina y, al mismo tiempo, como una oportunidad histórica para provincias con recursos estratégicos como Tierra del Fuego”. Gallardo aclaró que su lectura parte de la información pública difundida por el propio Gobierno nacional, ante la ausencia de la “letra chica” del acuerdo.

En ese marco, reconoció que “existen sectores claramente beneficiados por la baja de aranceles y el estímulo a inversiones estadounidenses, como el complejo cárnico, la minería, la energía, la agricultura, con especial énfasis en el sector forestal, la economía del conocimiento y el comercio digital”.

También destacó el “acceso preferencial a insumos industriales no patentados para la industria farmacéutica y la posibilidad de eliminar aranceles al acero y aluminio argentinos”.

Sin embargo, advirtió que “el otro lado del acuerdo deja al descubierto a sectores que deberán enfrentar una competencia mucho más agresiva, como la industria automotriz, los laboratorios nacionales, el sector textil y buena parte de la manufactura local”.

Por tal motivo, agregó que “este acuerdo genera satisfacción en quienes exportan y preocupación en quienes deberán competir con productos importados, muchas veces más baratos por razones que no tienen que ver con eficiencia sino con estructura impositiva”, sintetizó.

LA PRESIÓN TRIBUTARIA COMO NÚCLEO DEL PROBLEMA

Para Gallardo, el acuerdo con Estados Unidos no hace más que aumentar la “presión sobre el Gobierno nacional para revisar las causas estructurales que colocan a la producción argentina en una clara desventaja competitiva”.

En ese punto, recordó el informe elaborado por la Unión Industrial Argentina en 2023, que “comparó la carga fiscal de siete impuestos en 30 países que representan el 86% del PBI mundial”.

Las conclusiones fueron contundentes al marcar que “Argentina ocupa el primer lugar en presión tributaria entre esos países, con una recaudación equivalente al 50,7% del PBI, y lidera la carga en tres de los siete impuestos analizados como lo son Ganancias a sociedades, impuesto al patrimonio e impuesto de sellos”. Pero lo más alarmante, según Gallardo, es la “persistencia de impuestos distorsivos, como el impuesto al cheque, Ingresos Brutos, sellos y tasas municipales, que prácticamente no existen en la mayoría de los países analizados”.

“Son gravámenes que se trasladan directamente al costo de producción, encarecen artificialmente los precios y nos convierten en exportadores de impuestos”, explicó.

Esta situación, señaló, explica por qué los “productos nacionales llegan al mercado internacional con una

mochila fiscal que otros países no cargan, y por qué resulta tan difícil competir con importaciones que no arrastran esos costos”.

REFORMA TRIBUTARIA: CONSENSO DISCURSIVO, BLOQUEO REAL

Gallardo reconoció que el “Gobierno nacional es consciente del problema y que por eso incluyó una reforma tributaria dentro de los diez puntos del denominado Pacto de Mayo”. En esa línea, enumeró medidas recientes como la “eliminación del impuesto PAIS, la baja de algunas retenciones y, en el caso de Tierra del Fuego, la suspensión del Fondo para la Ampliación de la Matriz Productiva (FAMP)”.

También destacó que el “anteproyecto de modernización laboral incorpora una reducción del impuesto a las ganancias para empresas, bajando la alícuota del 35% al 31,5% para grandes compañías y del 30% al 27% para el resto, no obstante, fue categórico al anticipar que esa rebaja difícilmente prospere en el Congreso”.

“El principal escollo son las cajas”, afirmó y según explicó, los sindicatos buscan “mantener obligatorios los aportes de todos los trabajadores, afiliados o no; las cámaras empresarias pretenden sostener los aportes compulsivos para capacitación; y los gobernadores condicionan su apoyo a que no se afecte la coparticipación, entonces todos reconocen la falta de



Gallardo afirmó que la provincia tiene recursos estratégicos y mercados abiertos, pero carece de decisiones políticas para atraer capitales y ampliar su matriz productiva.

competitividad, pero cuando hay que corregirla, nadie quiere resignar lo que recibe”, subrayó.

EL ACUERDO CON EE.UU. Y LA OPORTUNIDAD FUEGUINA

Desde su rol como presidente de la Cámara Fueguina de la Madera (CAFUFAMA), Gallardo subrayó que el sector forestal aparece como uno de los grandes beneficiados del acuerdo con Estados Unidos.

En Tierra del Fuego, señaló que “la forestoindustria tiene un potencial enorme para atraer inversiones orientadas a la producción de celulosa, terciados, viviendas, muebles, pisos, envases, pellets y otros productos con alto valor agregado”.

“Hoy se abre un mercado de 340 millones de habitantes, más de siete veces nuestra población”, remarcó, y advirtió que “para aprovechar esta ventana histórica es imprescindible que la provincia esté a la altura de las circunstancias”.

En ese sentido, insistió en la “necesidad urgente de que el Gobierno provincial adhiera al Régimen de Incentivo a las Grandes Inversiones (RIGI)”.

Gallardo recordó que “Tierra del Fuego cuenta con recursos naturales, empresas con tecnología de punta y antecedentes exportadores, pero carece de infraestructura clave como un puerto en Río Grande o energía suficiente en Tolhuin”.

“Sin el RIGI, atraer grandes inversiones será prácticamente imposible”, alertó.

RIGI, SOBERANÍA Y MITOS

El contador salió al cruce de las principales críticas al RIGI, al señalar que “no implica una renuncia a la soberanía, no vulnera el dominio provincial sobre los recursos naturales ni debilita las potestades ambientales”.

“Nada de eso es cierto”, afirmó, y recordó que “la Constitución Nacional mantiene intacto el dominio originario de las provincias”.

También relativizó las objeciones sobre el sometimiento a tribunales extranjeros, al señalar que “Argentina recurre desde hace décadas a ese mecanismo para emitir deuda”.

“El verdadero problema es que somos un país poco creíble, con nueve defaults y un historial de incumplimientos”, sostuvo, y citó como ejemplo local las “modificaciones constantes al subrégimen industrial fueguino y a los beneficios para hidrocarburos”.

En ese contexto, destacó que “19 provincias ya adhirieron al RIGI y que, de hacerlo Tierra del Fuego, quedarían solo cuatro fuera del régimen, por razones más ideológicas que técnicas”.

UNA DECISIÓN POLÍTICA IMPOSTERGABLE

Para Gallardo, la provincia tiene “siete de los ocho sectores habilitados por el RIGI como lo es la forestoindustria, turismo, infraestructura, minería, tecnología, petróleo y gas, y energía”.

A eso sumó oportunidades en sectores como la “turba, con potencial para fertilizantes, productos farmacéuticos y medicamentos, además de hidrocarburos y actividades vinculadas a la Antártida”.

El diagnóstico final fue claro al marcar que el “acuerdo con Estados Unidos y el RIGI representan oportunidades únicas que no volverán a repetirse”.

“Si Tierra del Fuego no se mueve rápido, va a perder una chance histórica de diversificar su economía, generar empleo y dejar de depender de un solo esquema productivo”, advirtió.

En ese marco, llamó al Gobierno provincial a “asumir un rol activo, salir a mostrar las oportunidades de inversión, reforzar la capacitación, garantizar seguridad jurídica y utilizar todas las herramientas disponibles para ampliar la matriz productiva y reconocer el problema ya no alcanza; ahora hay que animarse a tomar decisiones”, concluyó.

Para frenar la intervención nacional en el puerto de Ushuaia

La provincia profundiza la vía judicial

El Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur ratificó su compromiso con la defensa del federalismo y la autonomía provincial luego que el Juzgado Federal de Ushuaia se declarara incompetente para intervenir en la acción de inconstitucionalidad presentada contra la intervención del Estado Nacional en el Puerto de Ushuaia.

Ushuaia.- La resolución judicial no se expidió sobre el fondo del planteo realizado por la Provincia ni sobre la medida cautelar solicitada, sino que se limitó exclusivamente a una cuestión procesal: determinó que el caso debe ser tratado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en virtud de tratarse de un conflicto entre una provincia y el Estado Nacional y de involucrar materia federal.

En ese sentido, el Juzgado resolvió declinar su intervención siguiendo los lineamientos del dictamen fiscal, sin analizar la legalidad de la intervención nacional, ni la urgencia planteada por el Gobierno provincial. Esta situación impidió que se evaluara una medida cautelar destinada a evitar la consolidación de una situación que la Provincia considera de gravedad institucional, económica y operativa para el principal puerto fueguino.

Desde el Ejecutivo provincial se remarcó que esta limitación procesal genera, en los hechos, un efecto restrictivo sobre el acceso a la justicia y la tutela judicial efectiva, al diferir el análisis de una medida urgente vinculada



La resolución judicial no se expidió sobre el fondo del planteo realizado por la Provincia ni sobre la medida cautelar solicitada, sino que se limitó exclusivamente a una cuestión procesal: determinó que el caso debe ser tratado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en virtud de tratarse de un conflicto entre una provincia y el Estado Nacional y de involucrar materia federal.

a la preservación de competencias, recursos e infraestructuras estratégicas que son propias de la Provincia. Asimismo, el Gobierno fueguino recordó que la posibilidad que el conflicto fuera remitido a la competencia originaria de la Corte Suprema había sido contemplada desde el inicio del proceso, en función de la naturaleza del litigio y de los antecedentes jurisprudenciales vigentes.

En este contexto, los asesores legales se encuentran analizando los próximos pasos legales a seguir, al tiempo que reafirmaron su compromiso indeclinable con la defensa de la autonomía provincial, el federalismo y el control pleno de los recursos estratégicos fueguinos.

El Gobierno aseguró que continuará utilizando todas las herramientas jurídicas disponibles para impedir cualquier avance indebido del Estado Nacional sobre competencias no delegadas, infraestructuras provinciales y rentas que pertenecen legítimamente al pueblo de Tierra del Fuego.

Justicia Federal

Se apartó del caso y dilata la resolución por el puerto de Ushuaia

La Justicia Federal de Ushuaia desestimó la presentación del Gobierno de Tierra del Fuego y se declaró incompetente para intervenir en el conflicto por el control del Puerto de Ushuaia. Tanto el juez federal como el fiscal marcaron falencias en la estrategia diseñada por los asesores del Ejecutivo provincial y derivaron el caso directamente a la Corte Suprema de Justicia de la Nación. La decisión implica una nueva dilación en la resolución del conflicto y mantiene vigente la intervención nacional sobre el puerto capitalino.

Ushuaia.- El Juzgado Federal de Ushuaia resolvió apartarse de la causa vinculada a la intervención del Puerto de Ushuaia y determinó que el planteo debe ser analizado directamente por la Corte Suprema de Justicia de la Nación. La decisión fue adoptada por el juez federal Federico Calvete, quien declaró la incompetencia del fuero local para seguir interviniendo en el expediente iniciado por el Gobierno de Tierra del Fuego contra la Agencia Nacional de Puertos y Navegación (ANPYN).

Según surge de la resolución, el magistrado entendió que, al tratarse de una demanda promovida por una provincia contra el Estado Nacional, corresponde aplicar la competencia originaria y exclusiva del Máximo Tribunal, tal como lo establece la Constitución Nacional. En ese marco, el juzgado federal no ingresó a analizar el fondo de la cuestión ni se expidió sobre la medida cautelar solicitada por la Provincia para frenar los efectos de la intervención.



Calvete remarcó que el conflicto involucra un acto administrativo dictado por un organismo nacional y su eventual colisión con principios constitucionales, lo que refuerza la necesidad de que sea la Corte Suprema la que evalúe el caso desde su instancia originaria.

En los fundamentos, Calvete remarcó que el conflicto involucra un acto administrativo dictado por un organismo nacional y su eventual colisión con principios constitucionales, lo que refuerza la necesidad de que sea la Corte Suprema la que evalúe el caso desde su instancia originaria. Por ese motivo, el juez se excusó de adoptar cualquier definición adicional mientras la causa permanezca bajo su órbita.

De no mediar apelaciones o impugnaciones que modifiquen el alcance de la resolución, el expediente será remitido a la Secretaría de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que quedará a cargo de definir los próximos pasos judiciales en torno a la intervención del puerto capitalino.

De esta manera, el conflicto por el control y la administración del Puerto de Ushuaia suma un nuevo capítulo judicial y queda, por ahora, a la espera de una definición del Máximo Tribunal del país.

Asumió como nuevo comandante el Capitán de Navío D. Sebastián Carrasco

Perez acompañó el cambio de mando de la Brigada de Infantería de Marina Austral

Se trató del acto oficial de cambio de mando de la Brigada de Infantería de Marina Nº 5, en el marco de una ceremonia institucional que contó con la presencia de autoridades civiles y de la fuerza.

Río Grande. -La institución tiene asiento en la ciudad desde el año 1947, consolidándose como un pilar para la defensa de la soberanía nacional y parte fundamental de la historia y la identidad de Río Grande.

En este marco, el intendente Martín Perez acompañó la ceremonia de cambio de mando de la Brigada de Infantería de Marina Austral, llevado a cabo en la Plaza de Armas del BIM Nº5. El acto protocolar reunió a autoridades civiles, militares y representantes de distintas instituciones de la ciudad.

En esta ocasión, asumió como nuevo comandante



Se trató del acto oficial de cambio de mando de la Brigada de Infantería de Marina Nº 5, en el marco de una ceremonia institucional que contó con la presencia de autoridades civiles y de la fuerza.

de la Brigada de Infantería de Marina Austral, Capitán de Navío D. Sebastián Carrasco, en reemplazo del Capitán de Navío D. Alfredo Banegas.

Luego del acto, el Intendente hizo entrega de un presente tanto a las autoridades salientes como entrantes, destacando el compromiso de la Infantería de Marina con el cuidado de la soberanía, la defensa del territorio y el acompañamiento permanente a la comunidad de Río Grande.

Acompañaron la ceremonia las autoridades municipales: el secretario de Gobierno, Gastón Díaz; el secretario de Gestión Ciudadana, Gonzalo Ferro; y el subsecretario de Cultura, Carlos Gómez.

Denunció una "intervención ilegítima" del Gobierno nacional

Urquiza firmó un acta con gremios del Puerto que garantiza salarios y estabilidad para los trabajadores

La Vicegobernadora confirmó un acuerdo para garantizar salarios y seguridad jurídica a los trabajadores de la Dirección Provincial de Puertos, cuestionó la auditoría nacional y advirtió sobre señales que podrían anticipar un proceso de privatización. "La intención es garantizarles tranquilidad, seguridad jurídica y poder reorganizar el trabajo dentro de la Dirección Provincial de Puertos", señaló Mónica Urquiza.

Ushuaia.- Tras semanas de tensión en el Puerto de Ushuaia, la vicegobernadora Mónica Urquiza encabezó la firma de un acta acuerdo con los gremios portuarios y la CGT, con el objetivo de llevar tranquilidad a los trabajadores afectados por la intervención nacional dispuesta sobre la operatoria del muelle. El acuerdo busca garantizar la continuidad salarial, la seguridad jurídica de los puestos de trabajo y la reorganización de las tareas habituales de la Dirección Provincial de Puertos (DPP).

La firma se concretó junto al presidente de la DPP, Roberto Murcia, y representantes de la Asociación Trabajadores del Estado (ATE), la Unión del Personal Civil de la Nación (UPCN), la Asociación del Personal Directivo Ferroportuario Argentino y el Sindicato Único de Administración Portuaria.

En rueda de prensa, Urquiza explicó que el acta es el resultado de "varias reuniones" y remarcó que se trata de un compromiso concreto del Gobierno provincial para acompañar a los trabajadores que, desde la noche de la intervención, no pueden ingresar a realizar sus tareas habituales. "La intención es garantizarles tranquilidad, seguridad jurídica y poder reorganizar el trabajo dentro de la Dirección Provincial de Puertos", señaló.

Uno de los puntos centrales del acuerdo está vinculado a la situación de 20 trabajadores mencionados en el anexo de la Resolución 4/2026 de la Agencia Nacional de Puertos y Navegación (ANPYN), que dispuso su traspaso al ámbito nacional. Según explicó la Vicegobernadora, cuatro de ellos no aceptaron ese esquema y decidieron no prestar servicios bajo la órbita nacional. "Esos trabajadores que se quedaron acompañando a sus compañeros también están incluidos en el acta y van a continuar percibiendo sus salarios, con la seguridad jurídica de sus puestos", afirmó.

Respecto al origen de los fondos, Urquiza aclaró que los salarios se afrontarán con recursos propios de la Dirección Provincial de Puertos, "hasta donde alcance", aunque expresó su expectativa de que la intervención nacional finalice lo antes posible. "Aspiramos a que esta ilegítima intervención termine y que la Dirección pueda normalizar su funcionamiento, recaudar los recursos que le corresponden y que son de todos los fueguinos y fueguinas", subrayó.

En ese marco, la Vicegobernadora defendió la gestión histórica del puerto y remarcó que el desarrollo de la actividad portuaria no es producto de una sola administración. "Esto es un trabajo de muchos años, del sector público y del privado, para que crezca la actividad portuaria, la de cruceros, la carga y la actividad científica hacia la Antártida. Nada de esto es casualidad", sostuvo.

Urquiza también puso en duda los argumentos de la intervención, al señalar que el puerto continúa operando con normalidad y que la llegada de cruceros no se vio afectada. "Las reservas están hechas con mucha anticipación, incluso para las próximas dos temporadas. Por eso resulta muy extraño lo que está pasando", indicó, y cuestionó que los planteos sobre seguridad solo se apliquen cuando la operatoria está en manos de la provincia.

Finalmente, la Vicegobernadora advirtió sobre indicios preocupantes en el primer informe de la auditoría nacional, al que calificó como "pseudo auditoría realizada en 48 horas". "Se hace mucho hincapié en la masa salarial y se pretende operar una parte del puerto con solo 20 personas, algo que no es viable. Además, durante la intervención se está incorporan-

do personal nacional, lo cual contradice los argumentos iniciales", remarcó.

"El tiempo dirá quién tenía razón", concluyó Urquiza, al tiempo que reafirmó que el Gobierno provincial continuará defendiendo los derechos de Tierra del Fuego y cuestionando una intervención que, según insistió, no tiene sustento legal.

EL GOBIERNO PROVINCIAL PROTEGE A LOS TRABAJADORES PORTUARIOS

Mediante un acta acuerdo rubricado con todos los gremios del sector, la decisión política fue asegurar el pago de haberes, la estabilidad y exonerar de responsabilidades sobre el patrimonio portuario durante el conflicto institucional.

De esta manera, el Gobierno de Tierra del Fuego, la Dirección Provincial de Puertos (DPP) y las organizaciones sindicales del sector portuario suscribieron un Acta Acuerdo que garantiza la plena protección laboral y económica de todo el personal portuario. El documento establece un marco de resguardo ante lo

Puertos y Navegación (ANPYN), que dispuso la intervención del Puerto de Ushuaia, la suspensión de su habilitación por 12 meses y, desde el 21 de enero, impidió materialmente el ingreso de la mayoría de los trabajadores provinciales mediante un operativo de seguridad.

Frente a este escenario excepcional, y con una acción de inconstitucionalidad ya presentada ante la Justicia Federal, las partes acordaron un paquete de garantías para proteger a los trabajadores de las consecuencias de un conflicto institucional ajeno a su voluntad.

Estabilidad laboral y salarial absoluta: Se garantiza la continuidad del vínculo laboral para la totalidad de la planta, sin distinción. La DPP se compromete al pago íntegro de los haberes y a la creación de un nuevo ítem salarial que será definido en una mesa de trabajo conjunta.

Responsabilidad funcional: Se deja claro que la imposibilidad de prestar tareas por la prohibición de ingreso no constituye abandono de servicio, incumplimiento ni falta disciplinaria. El personal se considera en situación de plena disponibilidad.



Urquiza aseguró que "el acuerdo garantiza salarios y estabilidad para todos los trabajadores portuarios".

que se califica como una "vía de hecho" por parte del Estado nacional, asegurando la estabilidad, los ingresos y la paz social.

La firma del acuerdo fue efectuada por la Vicegobernadora, Mónica Urquiza; el Presidente de la DPP, Roberto Murcia; y representantes de las entidades gremiales de la Asociación Trabajadores del Estado (ATE); la Unión del Personal Civil de la Nación (UPCN); la Asociación del Personal Directivo Ferroportuario Argentino y el Sindicato Único de Administración Portuaria.

Además, estuvieron presentes, la ministra de Trabajo y Empleo, Sonia Castiglione; la ministra de Obras y Servicios Públicos, Gabriela Castillo; la secretaria de Coordinación Legal, Mariangeles Arroyo; dirigentes de las entidades sindicales de la CGT; SUPARA; SUTCAPRA; ATRARA; UTA; UDAF; FFP; SOEIMA; Movimiento Evita; APEDEFA y ANSES.

El acuerdo surge como una medida más frente a la Resolución N° 4/2026 de la Agencia Nacional de

Reorganización transitoria de tareas: Se creará una mesa bilateral (DPP y gremios) para definir esquemas de trabajo no presencial, como capacitación, planificación o apoyo en otras áreas de la administración pública provincial, sin alterar las condiciones laborales esenciales.

Protección patrimonial: El acuerdo exonera a los trabajadores de toda responsabilidad por los bienes, instalaciones y maquinaria del puerto bajo custodia de la intervención nacional. El Gobierno Provincial gestionará la desafectación de cualquier carga patrimonial individual.

El Acta Acuerdo tiene efecto retroactivo al 21 de enero de 2026 y mantendrá su vigencia durante todo el periodo de intervención nacional, hasta que se normalice la administración del Puerto. Las partes se comprometen a mantener la paz social y a resolver cualquier divergencia en la interpretación del acta a través del Ministerio de Trabajo de la Provincia, conforme a la Ley Provincial 1511.

Ramón "Moncho" Calderón

“La intervención del Puerto de Ushuaia es una usurpación y un robo a la provincia”

Con el salario garantizado por un año, la CGT y sindicatos portuarios celebran un alivio para las familias, pero anticipan una denuncia penal y un reclamo político ante la Legislatura

Ushuaia.- La firma este martes de un acta que garantiza el pago de los salarios de los trabajadores del Puerto de Ushuaia por el plazo de un año fue celebrada por los gremios como un paso clave para llevar tranquilidad a las familias afectadas por la intervención nacional. Sin embargo, desde el movimiento sindical advirtieron que el conflicto de fondo sigue abierto y que avanzarán tanto en el plano judicial como político para revertir la medida.

Así lo expresó Ramón "Moncho" Calderón, referente sindical del sector, quien explicó que desde el inicio del conflicto uno de los principales objetivos fue asegurar la continuidad laboral y salarial de los trabajadores.

“Desde el primer día, cuando nos juntamos con los compañeros de los sindicatos portuarios y también de ATE, planteamos que había que garantizar el sueldo de los trabajadores. Hoy eso se logró y para nosotros es un gran paso”, sostuvo.

Calderón remarcó que la garantía salarial por doce meses representa un alivio concreto en un contexto de fuerte incertidumbre. “Había familias que no sabían qué iba a pasar con su futuro inmediato. Hoy poder decirles que durante un año tienen el sueldo garantizado es algo que celebramos”, señaló.

No obstante, el dirigente fue categórico al cuestionar la intervención del puerto, a la que definió no como una medida administrativa sino como una “usurpación” de competencias provinciales. “Hay situaciones

irregulares que están a la vista. Para nosotros no es una intervención, es un atropello a la provincia”, afirmó.

En ese sentido, adelantó que desde la CGT provincial se está trabajando en la presentación de una denun-



“Desde el primer día, cuando nos juntamos con los compañeros de los sindicatos portuarios y también de ATE, planteamos que había que garantizar el sueldo de los trabajadores. Hoy eso se logró y para nosotros es un gran paso”, sostuvo Calderón.

cia penal contra la intervención. “Nuestros abogados, de distintos sindicatos, han analizado la situación y

entienden que no están dados los supuestos que se invocan para intervenir. Hablan del uso del dinero con una ley que se votó en la Legislatura y que nunca se aplicó. Eso es uno de los argumentos que usan y no es real”, explicó.

Calderón también cuestionó la lógica de la medida nacional: “Dicen que el puerto no puede operar bajo la órbita del gobierno provincial, pero sí puede hacerlo a nivel nacional. Es una situación rara, que cualquier vecino puede ver. Acá hay intereses detrás que no tienen que ver con los trabajadores ni con la realidad del puerto”.

Según el referente gremial, el trasfondo del conflicto apunta a la apropiación de recursos estratégicos. “Estamos viviendo una usurpación de alguien que quiere sacarle recursos a la provincia y derivarlos a Nación. Es, lisa y llanamente, un robo a Tierra del Fuego”, sentenció.

Finalmente, anunció que los sindicatos impulsarán una instancia política en la Legislatura fueguina. “Vamos a pedir una reunión en conjunto con los compañeros de ATE y otros gremios como UTEF, para solicitar una sesión extraordinaria. Creemos que lo primero que hay que hacer es derogar lo que generó esta confusión”, sostuvo.

Calderón expresó su expectativa de que los legisladores escuchen el reclamo sindical. “Confío en que van a estar a la altura y van a hacer lo mejor para la provincia y para los trabajadores”, concluyó.

DOMINGO 15 15 H
Av. Perito Moreno

RGA
 RÍOGRANDE
 MUNICIPIO

Municipalidad de Tolhuin

Avanza en la validación social del Plan de Gestión de la Reserva Natural Urbana Bosques Altos de la Montaña

En el marco del proyecto AcBio – Acción por la Biodiversidad, el Municipio de Tolhuin, junto a ICLEI Argentina, avanza en el proceso de validación social del Plan de Gestión de la Reserva Natural Urbana Bosques Altos de la Montaña y reservas naturales urbanas de Tierra del Fuego, un documento clave que orientará la protección, el uso y el manejo de este espacio natural integrado al entorno urbano de la ciudad.

Tolhuin. -Esta etapa del proceso habilita la participación de la comunidad de Tolhuin, que podrá conocer los contenidos preliminares del plan y realizar aportes a través de formularios digitales abiertos, con el objetivo de fortalecer una gestión participativa y consensuada de la reserva.

El de Tolhuin es: <https://forms.gle/vX9a5wkqQAM-nfSMr6>

El Plan de Gestión comenzó a elaborarse en 2025 a partir de una instancia de caracterización y diagnóstico del área, que incluyó el análisis de aspectos ambientales, sociales, culturales, legales e institucionales de la Reserva Bosques Altos de la Montaña y su entorno. Sobre esa base, se desarrollaron talleres participativos en Tolhuin, que convocaron a organizaciones de la sociedad civil, equipos técnico-científicos, representantes municipales y miembros de la comunidad local, promoviendo el diálogo colectivo en torno al cuidado y la planificación de este espacio natural estratégico para la biodiversidad urbana.

Estas acciones forman parte del proyecto AcBio – Acción por la Biodiversidad, que se implementa desde 2024 en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objetivo de proteger los bosques y humedales de la Isla Grande mediante el fortalecimiento de capacidades



Esta etapa del proceso habilita la participación de la comunidad de Tolhuin, que podrá conocer los contenidos preliminares del plan y realizar aportes a través de formularios digitales abiertos, con el objetivo de fortalecer una gestión participativa y consensuada de la reserva.

de organizaciones de la sociedad civil y gobiernos subnacionales. El proyecto es ejecutado por ICLEI Argentina y la Asociación Bahía Encerrada, con el cofinanciamiento de la Unión Europea.

En este contexto, la Reserva Natural Urbana Bosques Altos de la Montaña se consolida como un espacio clave para Tolhuin, al resguardar valores ambientales, sociales y culturales en un territorio atravesado por dinámicas urbanas. Su gestión implica equilibrar la conservación de la biodiversidad con los usos, prácticas y vínculos que la comunidad construye cotidianamente con este entorno natural. Al respecto, la directora ejecutiva de ICLEI Argentina, María Julia Reyna, destacó la importancia de la validación social del plan de gestión, al señalar que "es una instancia clave para asegurar que las reservas naturales urbanas cuenten con herramientas sólidas, construidas con la mirada de la comunidad, fortaleciendo la legitimidad de los procesos y avanzando hacia una gestión más transparente y efectiva".

La participación ciudadana en esta etapa resulta fundamental para consolidar una gestión sostenible de la Reserva Bosques Altos de la Montaña, reafirmando el compromiso de Tolhuin con la protección de su patrimonio natural y el desarrollo urbano en armonía con el ambiente.

BANCO MUNICIPAL DE AYUDAS TÉCNICAS

Nueva dirección

📍 9 de Julio 431

Más información al

📞 (2964) 452950

Secretaría
de Salud



RGA
RÍOGRANDE
MUNICIPIO

Comerciantes advierten caída del consumo y cierre de negocios

“El poder adquisitivo cada vez es menor”

El referente de almaceneros e integrante de la Cámara de Comercio de Río Grande, Luis Schreiber, aseguró que el inicio de 2026 encuentra al sector en un escenario complejo, marcado por la caída del consumo, el aumento de costos y el cierre de pequeños comercios. El dirigente advirtió que el deterioro del poder adquisitivo y la suba de tarifas impactan directamente en la actividad comercial y limitan la capacidad de recuperación.

Río Grande. -Luis Schreiber describió un comienzo de año con escaso movimiento comercial, incluso durante el período de mayor consumo estacional. “Lamentablemente no es un buen comienzo de año, está muy tranquilo. Pasamos las fiestas muy tranquilas”, afirmó por FM del Pueblo, al evaluar la actividad en los primeros meses del año.

En ese contexto, señaló que el aumento generalizado de costos obliga a remarcar precios, más allá de los índices oficiales de inflación. “Hay mercaderías muy básicas que son esenciales y que han subido. Todo ha subido. Cuando te suben la luz, el gas, el agua y los impuestos, el producto que haces evidentemente lo tenés que subir”, explicó.

AUMENTOS EN ALIMENTOS BÁSICOS Y FUERTE SUBA DE LA CARNE

El referente comercial sostuvo que los incrementos afectan principalmente a los productos esenciales, con especial impacto en la carne, que registró las mayores subas. Por su parte, detalló que “la carne fue de los aumentos más significativos y seguimos con caída de consumo de carne, eso es histórico inclusive”, señaló.

También mencionó aumentos importantes en otros alimentos básicos e indicó que “el azúcar aumentó casi un 20% entre lo que conseguías y lo que conseguís hoy, y las harinas quedaron también mucho más altas de lo que se conseguía en otro momento”.

Además, remarcó que las alternativas más económicas perdieron competitividad “el cerdo está un poquito más barato que la carne, pero no tiene la diferencia que tenía en otros tiempos, y con el pollo pasa lo mismo”.

Según explicó, esta situación modifica los hábitos de consumo “cada vez te limitan más y el poder adquisitivo cada vez es menor”, afirmó, en referencia a los clientes que reducen cantidades o directamente dejan de comprar determinados productos.

Cierre de comercios y dificultades crecientes en el sector

Schreiber advirtió que el deterioro económico ya se traduce en el cierre de pequeños negocios. “Yo ayer, charlando con un proveedor, me enteré que desde que volví de vacaciones ya hay tres kioscos cerrados que no atienden más”, señaló.

Asimismo, explicó que muchos comerciantes ya no tienen margen financiero para sostener el crédito informal a sus clientes y sostuvo que “en otro momento uno tenía más espaldas y podía aguantar un poco más, hoy no se puede aguantar nada, casi ni lo mínimo y necesario”.

El dirigente remarcó que el cierre de comercios tiene consecuencias sociales más amplias y planteó que “si no nos preocupa eso, ¿esa gente que cierra dónde va a conseguir trabajo?”.

TARIFAS E IMPUESTOS PRESIONAN SOBRE LA RENTABILIDAD

El referente de almaceneros afirmó que el aumento de servicios e impuestos reduce los márgenes de ganancia y limita la actividad comercial. “Cuando te llega un nuevo servicio a pagar y te encontrás con un aumento sideral, no te queda otra que ver cómo lo pagás, y eso te achica cada vez más tu ganancia”, explicó.

También cuestionó la falta de alivio impositivo para el sector y remarcó que “ningún impuesto bajó. Las cargas patronales se tienen que pagar todas, y los impuestos que pago todos los días, ninguno bajó”, aseguró.

En ese sentido, consideró que las políticas actuales no benefician al pequeño comercio. “Lo que hoy beneficia la política de este gobierno es a muy poca gente”, afirmó.

REFORMA LABORAL

En relación con la reforma laboral impulsada por el Gobierno nacional, Schreiber expresó fuertes críticas y aseguró que incluye medidas que, a su entender, benefician principalmente a los sectores de mayores

ingresos. “Si empezás a leer un poquito más de la reforma laboral, entran muchos artículos que nada tienen que ver con la reforma laboral”, afirmó.

Asimismo, sostuvo que algunas disposiciones apuntan a reducir la carga impositiva sobre los sectores más ricos: “Muchos de los puntos no tienen nada que ver con el estatuto de un trabajador, lisa y llanamente quitan impuestos a las grandes fortunas”, cuestionó. Sobre ello, señaló que estas políticas no se traducen



“La situación nos está arrinconando”, expresó Schreiber.

en beneficios concretos para el comercio minorista ni para los trabajadores.

INCERTIDUMBRE Y PREOCUPACIÓN POR EL FUTURO DEL COMERCIO LOCAL

Finalmente, Schreiber advirtió que la crisis económica genera incertidumbre tanto en comerciantes como en consumidores. “La situación nos está arrinconando”, expresó.

En ese marco, señaló que el comportamiento social refleja un escenario de resistencia, pero con límites inciertos. “La verdad que estoy asombrado todavía del aguante que tiene la gente, pero uno no sabe hasta cuánto la gente va a aguantar esto”, concluyó.

Planificación y Desarrollo Urbano

Avanza el Plan de Cordón Cuneta y Veredas en Provincias Unidas y el casco céntrico

El Municipio continúa impulsando obras que mejoran la conectividad y la accesibilidad en distintos puntos de la ciudad. En ese marco, se llevó adelante una recorrida por los trabajos del Plan de Cordón Cuneta y Veredas, que se ejecuta a través de la Secretaría de Planificación y Desarrollo Urbano.

Tolhuin. -De la recorrida participaron el Intendente Daniel Harrington, junto al Secretario de Planificación y Desarrollo Urbano, Arq. Hugo Gómez, el Secretario de Legal y Técnica, Dr. Alexis Solís, la Secretaria de Administración General y Abordaje Territorial, Valeria Sandoval, y la Subsecretaria de Gestión y Abordaje Territorial, Isabella Alfonso.

El plan contempla la ejecución de 4.500 metros lineales de cordón cuneta en el barrio Provincias Unidas, sobre calles Constitución Nacional, Seriot, Juan Manuel de Rosas, Ramón Carrillo, 1° de Mayo y 27 de Febrero, con una inversión estimada de 200 millones de pesos. Estas obras buscan ordenar la traza urbana y acompañar el crecimiento de un sector clave de la ciudad, fortaleciendo la conexión con instituciones como el CIC, la Escuela Ex-

perimental Municipal Los Ñires, la DPOSS y la Casa del Deporte, además de la extensión del corredor de Constitución Nacional.

En paralelo, se avanza con 4.500 metros lineales de veredas, que incluyen el mismo recorrido del cordón cuneta y el completamiento en el casco céntrico, con trabajos en las calles Koosthen y Cárdenas, entre Pedro Oliva y Löffler, y sobre 9 de Octubre, entre Cárdenas y Policía Fueguina.

Durante la recorrida, el secretario de Planificación y Desarrollo Urbano, Hugo Gómez, destacó la importancia estratégica de la obra:

“Es un sector que varias veces lo habíamos conversado de expandirnos, ya que pudimos avanzar también con nuevas obras de gas. Tiene una lógica y una razón de ser, y es que el barrio Provincias

Unidas pueda conectarse al centro en forma peatonal, que se pueda venir caminando, incluso desde el barrio Kareken”.

En ese sentido, remarcó que se trata de un circuito muy utilizado por la comunidad:

“Vamos modificando en este recorrido lo que son las instituciones, que en los últimos tiempos hacen que este barrio sea muy transitado”.

Finalmente, Gómez subrayó que estas intervenciones forman parte de una planificación a largo plazo: “Por supuesto el asfalto es el fin principal, y a través de estos planes se gana mucho tiempo a futuro”.

Con estas obras, el Municipio continúa avanzando en una ciudad más conectada, accesible y preparada para seguir creciendo de manera ordenada.

Acumuló 32,4% en los últimos doce meses

La inflación de enero fue de 2,9%

Tras la polémica por la suspensión de la nueva fórmula de cálculo del IPC, el Indec informó una aceleración respecto a diciembre de 0,1 puntos porcentuales. Qué anticipan las consultoras para febrero.

Buenos Aires.- La inflación en enero de 2026 alcanzó 2,9%, según el Instituto Nacional de Estadística y Censos (Indec), lo que implicó una variación interanual de 32,4 por ciento. El dato se publicó en medio de los cuestionamientos tras la salida de Marco Lavagna del organismo y la decisión de postergar la nueva fórmula, que significaba la actualización de la canasta de consumos prevista para este mes.

Entre las categorías analizadas, Alimentos y bebidas no alcohólicas encabezó los aumentos del mes, con una suba del 4,7 por ciento. Restaurantes y hoteles registraron el segundo mayor avance, con un 4,1% más.

Dentro del análisis regional, Alimentos y bebidas no alcohólicas tuvo el mayor impacto en la variación mensual, impulsado sobre todo por incrementos en

nomía, Luis Caputo. A la vez, el funcionario nacional explicó que hubo diferencias sobre el momento adecuado para avanzar con la modificación. "Marco (Lavagna) consideraba que para enero eso ya podía estar", señaló.

Economistas coinciden en que la actualización de los ponderadores con la encuesta de 2017/2018 daría mayor peso a los servicios. "Si esperamos más aumentos de servicios, como ocurrió en el último tiempo (la inflación de 2025 en bienes fue 26,5%, en servicios 43,1%, y la general 31,5%), la corrección del índice a uno que pondera más los servicios habría dado un IPC levemente mayor que el actual", indicó Florencia Iragui, economista de LCG. Y agregó que, si se estanca el proceso de desinflación, el nuevo índice podría dificultar la reversión de la tendencia.

CÓMO SIGUE

El día anterior se había conocido el dato de inflación en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), que fue 3,1% en enero. El acumulado interanual llegó a 31,7%. El registro porteño superó el de diciembre, que había sido de 2,7%. El organismo local atribuyó la suba a alimentos, bebidas, transporte y servicios varios, que incidieron sobre el costo de vida.

Consultoras privadas estimaron que la inflación de enero rondó entre 2,4% y 2,6%. Equilibra calculó una suba de 2,2%. Analytica estimó un promedio mensual de 2,4%. Libertad y Progreso proyectó un avance de 2,6%. Econviews relevó una suba acumulada de 2,8% en supermercados del Gran Buenos Aires. Los pronósticos coinciden en que el proceso inflacionario sigue firme pese a los intentos oficiales por contenerlo.

El informe de Equilibra resaltó que los principales aumentos correspondieron a alimentos y bebidas no estacionales (2,6%) y a precios regulados como tarifas de servicios públicos (2,4%). Analytica registró una desaceleración en la segunda mitad del mes, aunque alimentos y bebidas superaron el promedio general. El aumento de productos básicos afectó especialmente a los hogares de menores ingresos, que destinan la mayor parte de su presupuesto a alimentos.

Libertad y Progreso había proyectado una inflación interanual de 32,1%. La variación mensual estimada de 2,6% resultó apenas inferior al 2,8% de diciembre. Algunas consultoras reportaron señales de moderación en las últimas semanas del mes.

El Relevamiento de Expectativas de Mercado (REM) del Banco Central de la República Argentina (BCRA) indicó que los analistas esperan una inflación de 2,4% en enero, 2,1% en febrero y 2,2% en marzo. Para abril proyectan una baja a 1,9 por ciento. Las estimaciones prevén una tendencia descendente, con 1,7% en mayo, 1,6% en junio y 1,5% en julio. Estas proyecciones dependen de la evolución de los precios regulados, la política cambiaria y los acuerdos salariales.

LA CATEGORÍA ALIMENTOS TREPÓ 4,7% Y HUBO UN PRODUCTO QUE CASI DUPLICÓ SU PRECIO EN SOLO UN MES

Contra la mayoría de los pronósticos, el IPC de enero marcó una continuidad de la tendencia alcista y rozó el 3% de suba mensual al ubicarse en 2,9 por ciento. La categoría de "Alimentos y bebidas" fue la mayor responsable de esa situación, considerando que subió 4,7% y encabezó los incrementos divididos por categorías. Al observar las subas por producto, se encuentran

resultados muy dispares. Mientras algunos tuvieron incrementos de dos dígitos, otros redujeron su precio en los últimos 30 días. Sin embargo, el caso más llamativo es sin duda el del tomate, que según la medición del Indec prácticamente duplicó su valor en un mes, pasando de \$1.460 a \$2.812 por kilo (92,6% de incremento).

Si bien es normal que las frutas y verduras tengan variaciones pronunciadas de precio al alza y a la baja en cortos períodos de tiempo -por cuestiones estacionales-, no deja de ser llamativo el caso del tomate, que se destacó por encima del resto de los productos. De hecho, el segundo que más subió, el kilo de naranja, estuvo muy por detrás, con una variación del 30,1%. Esa fruta, en detalle, pasó de \$1.241 a \$1.615 por kilo.

Los siguientes tres productos en el ranking de aumentos también pertenecen a la categoría de "frutas y verduras". El podio se completa con la papa, que escaló de \$930 en diciembre a \$1.205 en enero, registrando así una variación del 29,6% en sólo un mes. Fue algo menos pronunciada la suba del kilo de lechuga, que costaba \$3.291 y avanzó a \$3.986 (21,1% de aumento).

La manzana deliciosa, por su parte, tuvo un ajuste del 18,6% en el promedio de los negocios relevados por el Indec. En diciembre se vendía a \$4.009 y en enero llegó a \$4.754.

Recién en el sexto lugar aparte un producto alimenticio que no es ni fruta ni verdura. Se trata del filete de merluza fresco, que pasó de \$10.611 a \$11.965 el kilo, con lo que tuvo un aumento del 12,8%. Más atrás aparecen el pollo entero (8,9% de variación), las hamburguesas congeladas (6%), el jamón cocido (5,9%) y las galletitas de agua envasadas (5,7%).

LAS CINCO EXCEPCIONES

Así como hubo productos que en enero se destacaron por su nivel de incremento, también hubo algunos pocos que sobresalieron por su lento ritmo de incremento. El caso más extremo es el de cinco alimentos que bajaron de valor en el período relevado. Lo que más retrocedió de precio fue la banana, que costaba \$3.081 por kilo promedio en diciembre y bajó a \$2.828 en el primer mes de este año, con lo que marcó una baja del 8,2%.

Fue menos pronunciada la baja de la docena de huevos de gallina, que pasaron de \$3.985 a \$3.890 (-2,4%). Fue similar el caso de la batata, que costaba \$1.673 y su valor promedio descendió a \$1.639 (-2,1%). Los otros dos productos que bajaron en el primer mes de 2026 fueron la cebolla (-0,6%) y la harina de trigo común 000 (-0,4%).

También se pueden mencionar tres casos de productos que aumentaron, pero menos del 1%. Se trata del vino común (0,4%), el arroz blanco simple (0,6%) y el queso cremoso (0,9%).

LAS ZONAS DE MAYOR INFLACIÓN EN ALIMENTOS

Los precios mencionados corresponden al Gran Buenos Aires, que en esta oportunidad fue la región del país con mayor nivel de incremento en esa categoría (5,1%).

La segunda región del país con mayor inflación en alimentos fue el Noreste (4,8%), seguido por la región Pampeana (4,5%).

Fue algo menos el nivel de ajuste de precios que tuvieron el Noroeste (4,1%), Cuyo (4%) y la Patagonia (3,4%).



La inflación en enero de 2026 alcanzó 2,9%, según el Instituto Nacional de Estadística y Censos (Indec), lo que implicó una variación interanual de 32,4 por ciento.

Carnes y derivados, así como en Verduras, tubérculos y legumbres. Por el contrario, las menores subas en el mes correspondieron a Educación, con un 0,6%, y Prendas de vestir y calzado, que registró una baja del 0,5%.

En cuanto a la clasificación por tipo de precios, los Estacionales presentaron el mayor aumento, con un 5,7%, seguidos por el IPC núcleo (2,6%) y los precios Regulados (2,4%).

En efecto, el dato se difundió en medio de un debate sobre la metodología del Indec. La semana pasada se comunicó la suspensión de la nueva fórmula de cálculo que debía aplicarse en enero. Lo que implicaba un cambio de la canasta de consumos de 2004 por la de 2017/2018, y con ello, que los servicios tengan más peso que los bienes. El Gobierno justificó la postergación al afirmar que la modificación se implementará cuando se consolide la desaceleración de precios. Proyectan que esto ocurrirá en julio o agosto.

"El cambio debía realizarse una vez terminado el proceso de desinflación", dijo el ministro de Eco-

"TecnoVerano"

Más de 2000 riograndenses participaron de una experiencia de aprendizaje e innovación

El Municipio de Río Grande lleva adelante esta propuesta donde niñas, niños y adolescentes continúan aprendiendo y jugando a través de actividades vinculadas a la tecnología, la innovación y el conocimiento.

Río Grande.- De esta manera, un total de 2092 niñas, niños y adolescentes participaron de esta iniciativa a lo largo de 4 semanas de colonias, en ambos turnos, disfrutando de un programa que combina experiencias recreativas con instancias de aprendizaje

digital, fomentando el trabajo en equipo, la creatividad y el desarrollo de habilidades tecnológicas en un entorno dinámico y participativo.

La propuesta contó con un promedio diario de 60 participantes en el turno mañana y 70 en el tur-

no tarde, garantizando espacios cuidados y personalizados para cada grupo. Además, durante cada jornada se brindó desayuno y merienda, acompañando el proceso educativo con una alimentación saludable.



Durante cada encuentro, las y los participantes experimentaron con herramientas tecnológicas, crearon proyectos y compartieron espacios de intercambio que fortalecen el aprendizaje a través del juego.

Los días viernes, las actividades se desarrollaron en los Centros Comunitarios Municipales (CCM) y en el Espacio Tecnológico (ET), acercando la propuesta a

distintos puntos de la ciudad.

"TecnoVerano" ofrece un espacio pensado para descubrir nuevas herramientas, explorar la innovación y construir conocimientos de manera colectiva, promoviendo el acceso a la educación tecnológica desde edades tempranas.

Se trata de una iniciativa organizada por la Secretaría de Gestión Ciudadana, quienes reafirman

el compromiso del Municipio con la educación, la inclusión digital y la recreación saludable para las infancias y adolescencias de Río Grande.

A través de este tipo de propuestas, la ciudad continúa consolidándose como un espacio que impulsa el acceso al conocimiento, la creatividad y la innovación, generando más oportunidades de desarrollo para las nuevas generaciones.

Para garantizar la transitabilidad

Vialidad Provincial continúa con trabajos de mantenimiento en rutas estratégicas

La Dirección Provincial de Vialidad (DPV) continúa ejecutando un plan integral de mantenimiento y conservación de la red vial fueguina. El objetivo primordial es mejorar las condiciones de seguridad y transitabilidad para todos los usuarios, fortaleciendo tanto la circulación habitual como el acceso a los principales atractivos turísticos de la provincia.

Río Grande. -La presidenta de la DPV, Ileana Zarantonello, destacó el carácter prioritario de estas

tareas: "Nos encontramos trabajando en distintas rutas fueguinas en pos de la seguridad vial y me-

jorar la transitabilidad. Estas intervenciones buscan mejorar la circulación y garantizar calzadas en buen estado".

Detalle de las intervenciones en curso: Ruta Provincial N°27, Crucero A.R.A. "General Belgrano" (Agua Blancas): En el ingreso al mirador Cerro Jeujepen, se procedió al cambio de una alcantarilla, con la correspondiente reposición y compactación de material. "Esto asegura que quienes visiten este atractivo turístico cuenten con una calzada en condiciones y transitable", explicó Zarantonello.

Ruta Provincial N°23, Integridad Territorial: Los equipos de la DPV se encuentran realizando el repaso de la calzada que conduce al Río Irigoyen. Asimismo, la funcionaria adelantó que "trabajaremos en mejorar las condiciones del Puente del Río San Pablo", como parte de las próximas etapas de trabajo en este corredor.

Ruta Provincial N°18, Puerto Argentino: Debido al deterioro de la estructura existente, se ha construido un vado alternativo para el tránsito pesado. Paralelamente, se avanza en la colocación de alcantarillas que reemplazarán definitivamente al puente en cuestión, solucionando el punto de forma permanente.

Finalmente, la Presidenta de Vialidad hizo un llamado a la responsabilidad de los conductores: "se solicita a los conductores transitar con precaución, dado que en los sectores mencionados continúa la presencia de maquinaria realizando trabajos complementarios".



El objetivo primordial es mejorar las condiciones de seguridad y transitabilidad para todos los usuarios, fortaleciendo tanto la circulación habitual como el acceso a los principales atractivos turísticos de la provincia

Más de 10 kilos cocaína y 199 pastillas de éxtasis en Tierra del Fuego

Cinco años de prisión por intento de contrabando

La jueza federal de Río Grande condenó a Luis Adrián Mompardo a cinco años de prisión efectiva por intentar ingresar más de diez kilos de cocaína y casi doscientas pastillas de éxtasis al Área Aduanera Especial de Tierra del Fuego. El fallo se dictó en apenas cinco meses gracias al nuevo sistema procesal penal federal.

Río Grande. - El hecho que motivó la sentencia ocurrió el 6 de octubre de 2025, cuando Mompardo intentó ingresar al Área Aduanera Especial de Tierra del Fuego por el Paso de San Sebastián con 10.905 gramos de cocaína y 199 pastillas de éxtasis ocultos en el habitáculo del camión que conducía. El cargamento fue detectado por personal de la Aduana y de la Gendarmería Nacional Argentina.

La resolución judicial dispuso además la destrucción de la droga incautada y el decomiso del teléfono celular que el condenado llevaba consigo. Tanto la acusación como la defensa renunciaron a los plazos procesales para recurrir la sentencia, lo que permitió que la ejecución de la pena comenzará de inmediato. Desde el Juzgado se destacó que la aplicación de las herramientas previstas en el nuevo ordenamiento procesal penal federal posibilitó arribar a una decisión firme en apenas cinco meses desde el hecho, evitando el dispendio funcional y económico de un juicio oral y público y de las instancias recursivas habituales. Este caso marca un nuevo antecedente en la lucha contra el narcotráfico en la frontera fueguina y refuerza el rol de las instituciones judiciales y de control en la prevención del ingreso de sustancias ilícitas al territorio nacional.



Luis Mompardo fue condenado a 5 años de prisión por el intento de contrabando de más de 10 kilos de cocaína y 199 pastillas de éxtasis, a través del Paso Fronterizo San Sebastián.

En Kaiken al 200

Un motociclista resultó lesionado en un accidente de tránsito

En la mañana de este martes, personal policial intervino en un siniestro vial en calle Kaiken al 200 del barrio de las Aves.

Río Grande. - Durante el siniestro, se vieron involucrados un motovehículo marca Honda GLH 150 conducido por Thomas Pereira de 23 años y vehículo tipo combi Mercedes Benz Splinter conducido por Diego Marastoni de 46 años.

El conductor del motovehículo, aquejó dolencias, por lo que se solicitó móvil sanitario, quien trasladó al mismo preventivamente.

Se labraron las actuaciones correspondientes.



Un motociclista resultó lesionado en un accidente de tránsito ocurrido en calle Kaiken al 200.

Los 3 ocupantes resultaron ilesos

Un patrullero volcó a 16 kilómetros de San Sebastián

Este martes, cerca de las 11:30 horas, personal policial intervino en un siniestro vial en Ruta 3, kilómetro 2746, en cercanías del Paso Fronterizo San Sebastián. Se trató de un vehículo policial, el cual sufrió un despiste y posterior vuelco.

Río Grande. - El conductor y dos ocupantes no presentaron lesiones a simple vista, pero fueron trasladados preventivamente al nosocomio local para inspección médica.

El hecho se habría producido al tratar de evitar impactar a un guanaco que cruzó la ruta de manera imprevista.

Se llevaron a cabo las actuaciones correspondientes.



Acusadas de contactar a menores por redes sociales

Hoy comienza un juicio por grooming contra dos personas

Un hombre y una mujer comenzarán a ser juzgados el próximo miércoles, desde las 9.30, acusados del delito de grooming, en una causa que investiga el contacto con menores de edad a través de redes sociales y la distribución de contenido pornográfico.

Río Grande. - La investigación se inició a partir de una denuncia presentada el 1 de febrero de 2022 por la ONG National Center for Missing & Exploited Children, lo que dio lugar a la apertura de una causa penal. A partir de ese reporte, intervino la Unidad Especializada en Delitos y Contravenciones Informáticas, a cargo de la doctora Daniela Dupuy, que llevó adelante la investigación.

Como resultado de las tareas realizadas, se logró determinar la existencia de cuatro hechos concretos atribuidos a los imputados, lo que permitió avanzar hacia la instancia de juicio oral.



Los imputados llegaron al juicio en libertad.

El debate estará a cargo del Tribunal de Juicio en lo Criminal del Distrito Judicial Norte, integrado por Juan José Varela, Eduardo López y Verónica Marchisio.

Por el Ministerio Público Fiscal intervendrá la fiscal Vanina Cantiani, mientras que la Defensa Oficial de los acusados estará representada por Alejandro Nacarato y Rita Marchi.

Para la instancia inicial del debate, que será oral y no público, está prevista la declaración de nueve testigos.



Futsal AFA

Río Grande volvió a ser sede del Campus "Detección de Talentos" de Boca Juniors

Durante dos jornadas intensas en el gimnasio de la Fortaleza Verde, casi 60 jóvenes riograndenses participaron de la tercera etapa del campus de futsal femenino y masculino organizado por el Club Atlético Boca Juniors. El gerente de la Agencia de Deportes, Cultura y Turismo, Sebastián Bendaña, destacó la continuidad del convenio con la institución xeneize y el rol del Estado municipal para acercar oportunidades concretas a los deportistas locales.

Río Grande.- La ciudad de Río Grande fue nuevamente escenario de una instancia de proyección nacional para el futsal local. Los días lunes y martes, en el gimnasio de la Fortaleza Verde, se desarrolló la tercera etapa del Campus de Futsal –femenino y masculino– denominado "Detección de Talentos", una iniciativa impulsada por el Municipio de Río Grande y que estuvo bajo la supervisión del Club Atlético Boca Juniors y fue encabezada por el entrenador Hernán García, con

algunas temporadas y que ha traído la posibilidad de que varios riograndenses formen parte de la institución y sean contenidos por Boca Juniors en Buenos Aires", expresó Sebastián Bendaña, gerente de la Agencia de Deportes, Cultura y Turismo.

Como antecedente concreto de ese trabajo articulado, Bendaña recordó los casos de Lautaro Yáñez, Gonzalo Becco y Nelson Barrientos, entre otros jóvenes que fueron observados en canchas de Río Grande,

plificó el funcionario, se llevó adelante una tarea más detallada de seguimiento, tanto por parte de Hernán García como del resto del equipo que arribó desde Buenos Aires.

"Estamos completando el tercer campus y nos hemos dado un trabajo más pormenorizado de seguimiento en chicos y chicas de 14 y 15 años, en algunos casos también un poco más grandes", indicó Bendaña. El objetivo central fue brindarles la posibilidad de entrenar bajo la metodología de Boca Juniors y, al mismo tiempo, evaluar condiciones técnicas, físicas y tácticas que puedan proyectarse a futuro dentro de la institución.

La convocatoria reunió en esta oportunidad a casi 30 chicas y una cifra similar de varones, totalizando alrededor de 60 jóvenes que participaron activamente de las jornadas. El dato no es menor si se considera el contexto geográfico y económico.

"Imaginate que cada uno de ellos, si no existiera esta posibilidad en Río Grande, tendría que viajar a Buenos Aires para probarse. Estamos hablando de 60 personas que deberían afrontar los costos de traslado, estadía y demás gastos", explicó el gerente.

En ese sentido, remarcó que allí radica uno de los ejes centrales de la política deportiva municipal: acercar oportunidades que, de otro modo, resultarían inaccesibles para muchas familias. "Ahí está la inversión municipal. Primero, en la posibilidad de firmar un convenio que se inició en la gestión de Ameal y que hoy continúa con Riquelme al frente de Boca Juniors; y luego, en concretar estas capacitaciones y campus en nuestra ciudad", detalló.



Jugadoras de diferentes clubes de la ciudad de Río Grande que fueron supervisadas por el entrenador Hernán García del club Atlético Boca Juniors.

el acompañamiento de otros integrantes del equipo técnico de la institución.

El evento, que ya tuvo ediciones anteriores en la ciudad, se enmarca en un convenio institucional firmado entre el Municipio de Río Grande y Boca Juniors, acuerdo que ha permitido en los últimos años que jóvenes riograndenses sean observados, seleccionados y posteriormente incorporados a la estructura deportiva del club en la ciudad de Buenos Aires.

"Estamos muy contentos. Esto nace producto de un convenio que el intendente firmó con Boca y hace

participaron de instancias de evaluación y finalmente tuvieron la posibilidad de viajar e integrarse al club xeneize. "Son chicos que en algún momento fueron vistos acá, en nuestra ciudad, y que después tuvieron la posibilidad de ser elegidos por Boca y continuar su desarrollo deportivo", subrayó.

UN SEGUIMIENTO MÁS PORMENORIZADO

En esta tercera edición del campus, el trabajo no se limitó a una simple observación puntual. Según ex-

CONTINUIDAD MÁS ALLÁ DE UNA EDICIÓN PUNTUAL

El vínculo institucional entre Río Grande y Boca Juniors no es reciente. Bendaña recordó que una de las primeras grandes actividades conjuntas se dio en el marco de la Expo Deportes, donde Boca visitó la ciudad no solo con el futsal sino también con otras disciplinas deportivas. A partir de allí, el trabajo tuvo

todo lo que buscas en
JUGUETERIA

MULTIRUBRO

MULTIRUBROLASVEGAS

VIEDMA N°777
CASA CENTRAL
☎ 02964-433665

SUCURSAL
AEROPUERTO INT.
☎ 02964-420977

VINOTECA QUINIELA ALMACEN REGALERIA DIARIOS Y REVISTAS CARGA VIRTUAL FOTOCOPIAS

ABIERTO LAS 24 HS

continuidad y se fue consolidando.

"De alguna manera, hoy en esta tercera edición le estamos dando continuidad más allá del 2025. Eso nos reconforta y nos invita a seguir trabajando", señaló.

El campus no solo implica una instancia de evaluación individual, sino también una señal clara de acompañamiento estatal al desarrollo deportivo. Para Bendaña, se trata de "una manera de mostrarnos como un Estado presente, que le da la posibilidad a Boca Juniors de venir a nuestra ciudad y que nuestros chicos y chicas puedan probarse sin salir de Río Grande".

Asimismo, destacó que este tipo de iniciativas no se

y ayer por la tarde ya volaron directo a Buenos Aires para continuar su tarea allá", comentó.

Para la Agencia, el hecho de que el cuerpo técnico de Boca Juniors haya priorizado la visita a Río Grande en medio de sus compromisos nacionales también es un indicador del vínculo consolidado entre ambas instituciones.

"Esperamos que muchos chicos y chicas, cuando ellos terminen de conformar sus evaluaciones, puedan estar representándonos en el nivel más alto del fútbol de salón de la República Argentina", concluyó Bendaña.



replican con la misma frecuencia en todas las localidades del país, lo que convierte a la experiencia en una oportunidad diferencial para el futsal fueguino.

DEPORTE EN UN CONTEXTO COMPLEJO

El desarrollo del campus se dio en un escenario económico nacional complejo, con impacto en todas las provincias y municipios. Sin embargo, desde la Agencia remarcaron que el compromiso con el deporte y la formación de jóvenes se mantiene firme.

"A pesar del contexto económico muy complejo que estamos atravesando a nivel nacional, inclusive en el municipio, con mucho esfuerzo y sacrificio no se detiene el trabajo. Se sigue cumpliendo el sueño de muchas chicas y chicos que pueden ser detectados o seleccionados para representar a un club de nivel nacional, y también a Río Grande y Tierra del Fuego", expresó Bendaña.

El funcionario remarcó que cada instancia de estas características no solo tiene un valor individual para el deportista, sino también un componente simbólico y colectivo: la posibilidad de que jóvenes fueguinos lleguen a competir en el máximo nivel del futsal argentino.

CIERRE DE COLONIAS Y PLANIFICACIÓN 2026

Consultado sobre el calendario deportivo municipal para 2026, Bendaña indicó que el enfoque inmediato está puesto en culminar las colonias de verano, que este año registraron un récord de inscriptos.

"Vamos por parte. Esta semana nos dedicamos a terminar con las colonias de verano y luego, en marzo, iniciaremos con las actividades de escuelita y daremos continuidad al calendario 2026", explicó.

El gerente destacó la masiva participación de vecinos en las propuestas estivales, subrayando que "muchísimos riograndenses se anotaron y pudieron formar parte de las opciones de verano que ofrecimos en la ciudad". Ese nivel de convocatoria es interpretado como una señal positiva del interés de la comunidad por las políticas deportivas impulsadas desde el Municipio.

AGRADECIMIENTO Y PROYECCIÓN

En el cierre, Bendaña quiso agradecer especialmente a Hernán García y al cuerpo técnico que llegaron desde Buenos Aires, quienes encabezaron la capacitación y evaluación durante ambas jornadas. "Han estado el lunes y martes, encontraron un lugar en su agenda



Con esta tercera edición del Campus "Detección de Talentos", Río Grande reafirma su lugar dentro del mapa del futsal nacional y consolida una política deportiva que apuesta a la formación, la inclusión y la generación de oportunidades concretas para las nuevas generaciones.

Además, en el marco de la tercera etapa del Campus de Futsal "Detección de Talentos", el entrenador del Club Atlético Boca Juniors, Hernán García, volvió a visitar la ciudad de Río Grande para observar y evaluar a jóvenes futbolistas de la rama femenina y masculina en el gimnasio de la Fortaleza Verde. La actividad se llevó adelante durante dos jornadas intensas, lunes y martes, en articulación con el Municipio local.

García explicó que este trabajo no es aislado, sino que forma parte de un proceso iniciado el año pasado. "Es un proceso que empezamos ya el año pasado. A las chicas ya las habíamos visto, fuimos captando, seleccionando y achicando los grupos. La verdad es que nos vamos contentísimos", expresó.

El entrenador remarcó que, si bien dos días de observación no alcanzan para obtener una evaluación definitiva, sí permiten analizar niveles de participación, competencia y desarrollo técnico tanto en chicas como en chicos de distintos clubes de la ciudad.

Acercar Buenos Aires el mejor futsal del país Uno de los ejes centrales que destacó García fue el aspecto emocional y motivacional que generan estos campus en jóvenes deportistas que se encuentran a miles de kilómetros de la capital del país.

"Se lo decía mucho a las chicas: nuestra visión, más allá de generar un vínculo, es que sientan que Buenos Aires no está tan lejos y que pueden tener la oportunidad", sostuvo.

En ese sentido, fue claro al afirmar que, por lo observado, las jugadoras riograndenses están en condiciones de competir en el máximo nivel. "Las vemos en condiciones de poder competir en Buenos Aires. Obviamente las distancias son grandes, pero lo importante es que se lleven la sensación de que estamos un poquito más cerca y que ellas están cerca de poder competir en el mejor futsal del país", indicó.

Para García, la clave está en transformar lo que muchas veces parece un sueño lejano en una posibilidad concreta. El simple hecho de que Boca Juniors se acerque a la ciudad, observe y realice un seguimiento, genera una perspectiva distinta en las y los jóvenes futbolistas.

FEDERALIZAR EL TALENTO: UNA CONVICCIÓN DE BOCA

El entrenador xeneize también subrayó la importancia del vínculo histórico entre Boca Juniors y la provincia de Tierra del Fuego, relación que ya ha dado frutos concretos con jugadores nacidos y formados en la región.

"Es una muestra clara de que nuestro vínculo con Tierra del Fuego es muy grande desde hace muchos años. Esto demuestra que acá hay talento", afirmó.

En ese contexto, mencionó casos emblemáticos que



funcionan como referencia para las nuevas generaciones. "Los casos de éxito son los más visibles, como puede ser el de los hermanos Vaporaki, Pablo Vidal, y los más recientes como Barrientos o Lautaro Yáñez. Lautaro se fue a Europa ahora y Barrientos formó parte del último plantel de la Selección Argentina para la Copa América. Son chicos nacidos y formados acá", destacó.

Para García, estos ejemplos funcionan como espejos en los que las y los jóvenes pueden reflejarse. "Ven algo que es realizable, no lo ven como algo lejano", explicó.

Asimismo, enfatizó que la intención del club no es realizar visitas aisladas, sino sostener una presencia que permita acompañar el desarrollo de los deportistas. "Intentamos que sientan que Boca va a venir, que Boca va a seguir observándolos y que va a estar atento a su crecimiento para, ojalá, encontrar las condiciones ideales para que puedan ir allá", señaló.

EL TALENTO NO ESTÁ SOLO EN BUENOS AIRES

Consultado sobre la política de detección de talentos a nivel nacional, García fue categórico: "El talento no está solo en Buenos Aires. Buenos Aires tiene más competencia, nada más. Talento hay por todos lados, entonces es cuestión de ir a buscarlo".

En esa línea, explicó que Boca Juniors impulsa campus y procesos de observación en distintas provincias del país con el objetivo de federalizar el deporte y ampliar las oportunidades. La experiencia en Río Grande forma parte de esa estrategia de alcance nacional.

Para el entrenador, recorrer el país es una responsabilidad institucional y deportiva, porque permite descubrir potencial en regiones donde muchas veces las posibilidades de visibilidad son menores.

AGRADECIMIENTO A LA CIUDAD Y COMPROMISO DE CONTINUIDAD

Finalmente, Hernán García expresó su agradecimiento a la ciudad y a quienes hicieron posible esta nueva edición del campus. "Agradecer a todos, agradecer a la ciudad. Cada vez que vengo me tratan muy bien y es un placer, así que encantado de estar por acá", manifestó.

Con esta tercera etapa del Campus "Detección de Talentos", Boca Juniors reafirma su compromiso con la detección y el desarrollo federal del futsal argentino, mientras que Río Grande continúa consolidándose como una plaza relevante en la formación de jugadores y jugadoras capaces de proyectarse hacia el máximo nivel nacional e internacional.

Perros asilvestrados

“No es un tema fácil ni amable, pero es un tema que debemos atender”, sostuvo Apolinaire

La presidente de la Asociación Rural de Tierra del Fuego, Lucila Apolinaire, advirtió sobre el agravamiento de los ataques de perros asilvestrados en zonas productivas, tras la reciente matanza de ovinos y llamas en establecimientos rurales. La dirigente sostuvo que la problemática lleva décadas sin solución estructural y responsabilizó a las autoridades por la falta de financiamiento y cumplimiento de las normativas vigentes. De acuerdo con datos científicos, existen aproximadamente 14.000 perros sueltos en Ushuaia, 12.000 en Río Grande y cerca de 3.000 en Tolhuin.

Río Grande. -En diálogo con Radio Provincia, la presidente de la Asociación Rural de Tierra del Fuego, Lucila Apolinaire, remarcó que los ataques no son un fenómeno nuevo, sino una crisis persistente que afecta al sector agropecuario desde hace décadas. “Esto nosotros lo venimos padeciendo en la zona productiva hace muchos años ya, este flagelo existe hace más de 45 años”, afirmó. En ese sentido, señaló que la principal falencia es la falta de voluntad política para abordar el problema de manera efectiva.

“La verdad es que lo que falta en este momento, a mi humilde entender, es una decisión política y una muestra de voluntad política de solucionar esto”, sostuvo. Además, recordó que la actividad agropecuaria permanece en emergencia desde 2012 por esta causa, sin que se haya logrado revertir la situación “estamos en el año 2026 y seguimos con una situación muy grave”.

PÉRDIDAS ECONÓMICAS Y PRODUCTIVAS IRREVERSIBLES

La titular de la Rural estimó que el reciente ataque que provocó la muerte de 120 ovejas representa una pérdida inmediata de alrededor de 12.000 dólares, aunque aclaró que el impacto es mucho más profundo que el valor monetario.

“Tener un corderito que después se pueda vender para comer al asador o para abastecer la demanda de turismo tarda tres años”, explicó. En el caso de la escuela agrotécnica afectada, subrayó que “son tres años completos de esfuerzo, de profesores, de instructores y de alumnos que se pierden de una noche a la mañana”.

Asimismo, enfatizó que los ataques no solo afectan a los ovinos, sino también a otras especies productivas y fauna silvestre: “Ya tenemos registro de caballos muertos y bovinos muertos por perros, y en el campo encontrás chulengos todos mordidos”.

PERROS ASILVESTRADOS, UNA ESPECIE INVASORA FUERA DE CONTROL

Apolinaire explicó que los animales que protagonizan estos ataques no son mascotas abandonadas, sino poblaciones asilvestradas con comportamiento propio de fauna

silvestre. “Estos perros ya no son mascotas, no son nuestros perros urbanos que tenemos en nuestra casa, sino que son una especie exótica e invasora”, afirmó.

Según detalló, actúan en jaurías y presentan conductas depredatorias instintivas: “Se manejan con estas conductas en estado de silvestría y muchas veces matan, los animales mueren porque los corren tanto que revientan, como decimos en el campo, o se caen en cursos de agua y mueren ahogados”.

En ese marco, Apolinaire recordó que la normativa provincial vigente desde 2008 autoriza la caza de perros asilvestrados en zonas rurales como medida de control poblacional. “Nosotros tenemos una resolución del año 2008 que permite la caza de estos animales cuando están en las áreas rurales, no así en las áreas periurbanas o urbanas”, explicó.

Sin embargo, señaló que esta herramienta resulta insuficiente frente a la magnitud del problema y a las limitaciones operativas del Estado, especialmente en las ciudades, donde rige una ley provincial que prohíbe la eutanasia y obliga a resguardar a los animales capturados, lo que genera una sobrepoblación que luego se traslada al ámbito rural.

Además, alertó que el problema tiene origen en la falta de control sobre la población canina urbana. De acuerdo con datos científicos, existen aproximadamente 14.000 perros sueltos en Ushuaia, 12.000 en Río Grande y cerca de 3.000 en Tolhuin. “Castrar 900 o 2.000 perros frente a esa cifra es casi insignificante”, señaló.

CRÍTICAS A LA FALTA DE GESTIÓN Y RESPONSABILIDADES POLÍTICAS

La dirigente fue especialmente crítica con las autoridades municipales y provinciales, a quienes acusó de incumplir las normativas vigentes sobre control animal. “En verdad es incumplimiento de los deberes del funcionario público, de los intendentes y de las personas que están a cargo de estas áreas, porque no están cumpliendo con las normativas”, afirmó.

También cuestionó la falta de respaldo institucional tras los recientes ataques: “Yo lo que esperaba es que mínimo el intendente y el gobernador llamasen a la misión a soli-



darizarse y acto seguido llamasen a la Rural para ver qué podemos hacer”.

Si bien valoró el contacto del nuevo ministro de Producción y Ambiente, Francisco Devita, insistió en que el problema requiere decisiones concretas y financiamiento. “Necesitamos que designe fondos para estas cosas, porque los técnicos llegan a un punto que después no tienen financiamiento para llevar adelante todas las soluciones que la ciencia va delineando”, sostuvo.

RIESGOS AMBIENTALES Y ADVERTENCIA SOBRE LA SALUD PÚBLICA

Apolinaire alertó que la proliferación de perros asilvestrados no solo afecta la producción, sino que representa un riesgo creciente para el ambiente y la población. “Esto ya no es solo la producción agropecuaria, tiene que ver con el medio ambiente y con la salud pública”, afirmó. En esa línea, advirtió que los ataques podrían escalar hacia personas “en algún momento algún turista o visitante va a sufrir un ataque mortal, lamentablemente”.

Como ejemplo, mencionó un reciente caso en Punta Arenas donde un niño de seis años fue atacado por una jauría. “Imaginate un niño que te agarre una jauría en la cabeza o en la arteria femoral, es una historia que va a terminar muy triste”, advirtió.

PEDIDO URGENTE DE INTERVENCIÓN ESTATAL

Finalmente, la presidenta de la Asociación Rural confirmó que solicitó una reunión urgente con el nuevo ministro para exigir medidas concretas. “Solicitamos una reunión con gente del más alto nivel político y decisión política para que designe fondos para estas cosas”, señaló.

“No es un tema fácil ni amable, pero es un tema que debemos atender”, cerró.

